



Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidenta Diputada Kenia López Rabadán	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año II	Ciudad de México, miércoles 10 de diciembre de 2025	Sesión 48

SUMARIO

ASISTENCIA 9

ORDEN DEL DÍA 9

INTERVENCIÓN DESDE LA TRIBUNA EN LENGUA INDÍGENA

Con el propósito de preservar e impulsar el desarrollo de las lenguas indígenas nacionales, se otorga el uso de la tribuna a:

-El ciudadano Lorenzo Hernández Ocampo, quien se expresa en lengua mixteca. 33

ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES 34

COMUNICACIONES OFICIALES

La Presidencia de la Mesa Directiva informa a la asamblea que se recibió iniciativa ciudadana con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia político-electoral, que remite el ciudadano Raúl Hurtado Sánchez y firmantes. De conformidad con lo que establece el artículo 132, numeral 1, inciso a) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexica-

nos. **Se remite al Instituto Nacional Electoral, a efecto de que se verifique el cumplimiento de los requisitos señalados en la ley.** 44

MINUTAS

SE DECLARA EL 10 DE ABRIL DE CADA AÑO COMO DÍA NACIONAL DEL HUAPANGO

De la Cámara de Senadores, se recibió la minuta con proyecto de decreto por el que se declara el 10 de abril de cada año como Día Nacional del Huapango. **Se turna a la Comisión de Gobernación y Población, para dictamen.** 45

SE DECLARA EL 21 DE FEBRERO DE CADA AÑO COMO DÍA NACIONAL DEL GUÍA DE TURISMO

De la Cámara de Senadores, se recibió la minuta con proyecto de decreto por el que se declara el 21 de febrero de cada año como Día Nacional del Guía de Turismo. **Se turna a la Comisión de Gobernación y Población, para dictamen.** 45

LEY PARA IMPULSAR EL INCREMENTO SOSTENIDO DE LA PRODUCTIVIDAD Y LA COMPETITIVIDAD DE LA ECONOMÍA NACIONAL

De la Cámara de Senadores, se recibió la minuta con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 8 de la Ley para Impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional. **Se turna a la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, para dictamen.** 46

CÓDIGO PENAL FEDERAL

De la Cámara de Senadores, se recibió la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 260 y 266 Bis del Código Penal Federal, en materia de abuso sexual. **Se turna a las Comisiones Unidas de Justicia, y de Igualdad de Género, para dictamen.** 47

CÓDIGO PENAL FEDERAL

De la Cámara de Senadores, se recibió la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de delitos contra el ambiente y la gestión ambiental, que devuelve para los efectos de la fracción E del artículo 72 constitucional. **Se turna a la Comisión de Justicia, para dictamen.** 48

LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

De la Cámara de Senadores, se recibió la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo. **Se turna a la Comisión de Justicia, para dictamen.** 48

INICIATIVAS DE LOS CONGRESOS LOCALES

LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA

Del Congreso de Oaxaca, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman la fracción III, del artículo 27 y el inciso o), fracción II, del artículo 41 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. **Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para dictamen.** 49

INICIATIVAS DE LOS SENADORES

LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

Del Senado de la República, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 96 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, presentada por la senadora Karen Michel González Márquez, del Grupo Parlamentario del PAN. **Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.** 49

LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

Del Senado de la República, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones al artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, presentada por el senador Erik Iván Jaimes Archundia. **Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen. . . .** 49

COMUNICACIÓN OFICIAL

Del diputado Jesús Alfonso Ibarra Ramos, del Grupo Parlamentario de Morena, por la que solicita el retiro de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción XXII al artículo 387 del Código Penal Federal, en materia de delito de fraude, para incorporar como conducta punible fraudes cometidos mediante esquemas piramidales o conexos. **Se tiene por retirada, actualícense los registros parlamentarios.** 50

DISCUSIÓN DE DICTÁMENES CON PUNTOS DE ACUERDO

El siguiente punto del orden del día es la discusión de dictámenes con puntos de acuerdo, los cuales se encuentran publicados en la Gaceta Parlamentaria. La Presidencia informa a la asamblea que se encuentran reservados los dictámenes enlistados con los números 13 y 19 del orden del día de la presente sesión. 50

Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría consulta a la asamblea, en votación económica, si son de aprobarse los dictámenes con puntos de acuerdo no reservados. **Aprobados los dictámenes con puntos de acuerdo, comuníquense. .** 50

ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

POR EL QUE SE NOMBRA A LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, CORRESPONDIENTE AL PRIMER RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DE LA LXVI LEGISLATURA

De la Junta de Coordinación Política, se recibió el acuerdo relativo a la elección de integrantes de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, correspondiente al primer receso del segundo año de ejercicio de la LXVI Legislatura. . . . 51

Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría da lectura a los resolutivos. 51

No habiendo oradores registrados, se considera suficientemente discutido. . . . 52

La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico para la votación del acuerdo. 52

Aprobado el acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se nombran a las y los diputados integrantes de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, correspondiente al primer receso del segundo año de ejercicio de la LXVI Legislatura. Comuníquese. 53

MINUTO DE SILENCIO

EN MEMORIA DEL EX DIPUTADO FEDERAL POR GUANAJUATO A LA LXIV LEGISLATURA, MIGUEL ÁNGEL CHICO HERRERA

Desde la curul, el diputado José Javier Aguirre Gallardo, de Morena, solicita un minuto de silencio en memoria del ex diputado federal por Guanajuato a la LXIV Legislatura, Miguel Ángel Chico Herrera, quien fuera secretario técnico de la Junta de Coordinación Política del Senado de la República, fallecido en días recientes. 53

EN MEMORIA DEL EXSECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE COLIMA, ARTURO FABIÁN GALVÁN

Desde la curul, la diputada Dora Patricia Mercado Castro, de MC, solicita un minuto de silencio en memoria del exsecretario del ayuntamiento de Colima, Arturo Fabián Galván, asesinado en marzo pasado. Así mismo, solicita se restituya la protección a la exalcaldesa de Colima, Griselda Martínez, quien ha sido víctima de dos atentados. 53

EN MEMORIA DE SEIS PERSONAS FALLECIDAS EN UNA PEREGRINACIÓN, EN COTIJA, MICHOACÁN

Desde la curul, el diputado José Manuel Hinojosa Pérez, del PAN, solicita un minuto de silencio en memoria de seis personas fallecidas en una peregrinación, en el municipio de Cotija, Michoacán. 54

**EN MEMORIA DEL EXDIRIGENTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO EN
APATZINGÁN, MICHOACÁN, AGUSTÍN SOLORIO MARTÍNEZ**

Desde la curul, la diputada Vanessa López Carrillo, del PT, solicita un minuto de silencio en memoria del exdirigente del Partido del Trabajo en Apatzingán, Michoacán, Agustín Solorio Martínez, asesinado en días recientes. **54**

**EN MEMORIA DE LA JOVEN ÁNGELES ESQUIVEL, DE ZITÁCUARO,
MICHOACÁN**

Desde la curul, la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del PT, solicita un minuto de silencio en memoria de la joven Ángeles Esquivel, asesinada por un elemento de tránsito municipal de Zitácuaro, Michoacán. **54**

La Presidencia concede las solicitudes e invita a los presentes a ponerse de pie para guardar un minuto de silencio. **55**

DECLARATORIA DE CONCLUSIÓN DE TRABAJOS

La diputada Kenia López Rabadán, presidenta de la Mesa Directiva, dirige un mensaje a la Asamblea y declara formalmente concluidos los trabajos del primer periodo ordinario de sesiones del segundo año de ejercicio de la LXVI Legislatura. **55**

La Presidencia informa que se comunicará por escrito la conclusión formal del periodo de sesiones, a la titular del Poder Ejecutivo, a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y a la Cámara de Senadores. **56**

HIMNO NACIONAL 56

INICIATIVAS Y PROPOSICIONES

En términos de los artículos 100 y 102 del Reglamento de la Cámara de Diputados, las iniciativas y proposiciones contenidas en el orden del día serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria. *(Las iniciativas y proposiciones podrán ser consultadas en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Apéndice)*. **56**

ACTA DE LA SESIÓN

En votación económica, se autoriza que el acta de esta sesión se dé por leída y aprobada. **Se da por leída y aprobada el acta. Publíquese en la Gaceta Parlamentaria.** **56**

CLAUSURA Y CITA 62

RESUMEN DE LOS TRABAJOS 63

DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN. 64**VOTACIÓN**

De conformidad con lo que dispone el Reglamento de la Cámara de Diputados, se publica la votación del siguiente asunto:

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se nombra a las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, correspondiente al primer receso del segundo año de ejercicio de la LXVI Legislatura. 65

ANEXO A**MINUTAS****CÓDIGO PENAL FEDERAL**

De la Cámara de Senadores, se recibió la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de delitos contra el ambiente y la gestión ambiental, que devuelve para los efectos de la fracción E del artículo 72 constitucional.

LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

De la Cámara de Senadores, se recibió la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo.

INICIATIVAS DE LOS CONGRESOS LOCALES**LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA**

Del Congreso de Oaxaca, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman la fracción III, del artículo 27 y el inciso o), fracción II, del artículo 41 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

INICIATIVAS DE LOS SENADORES**LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA**

Del Senado de la República, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 96 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, presentada por la senadora Karen Michel González Márquez, del Grupo Parlamentario del PAN

LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

Del Senado de la República, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones al artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, presentada por el senador Erik Iván Jaimes Archundia.

ANEXOS 1 Y 2**DICTÁMENES CON PUNTOS DE ACUERDO A DISCUSIÓN**

**Presidencia de la diputada
Kenia López Rabadán**

ASISTENCIA

La presidenta diputada Kenya López Rabadán: Si es tan amable la Secretaría, hacer del conocimiento el resultado del cómputo de asistencia de las y los legisladores.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: Señora presidenta, se tienen registrados 440 diputadas y diputados. Por lo tanto, hay quórum.

La presidenta diputada Kenya López Rabadán (14:22 horas): Se abre la sesión ordinaria del miércoles 10 de diciembre de 2025, en modalidad presencial.

ORDEN DEL DÍA

La presidenta diputada Kenya López Rabadán: El orden del día se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria y está disponible en las tabletas de las curules. Contiene los asuntos a tratar en esta sesión.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: «Primer periodo de sesiones ordinarias del segundo año de ejercicio de la LXVI Legislatura.

Orden del día**Miércoles 10 de diciembre de 2025****Intervención desde la tribuna en lengua indígena**

Del ciudadano Lorenzo Hernández Ocampo, hablante de lengua mixteca.

Actas de las sesiones anteriores**Comunicaciones oficiales****De la Mesa Directiva****Del diputado Jesús Alfonso Ibarra Ramos**

Solicita el retiro de iniciativa.

Minutas

Con proyecto de decreto por el que se declara el 10 de abril de cada año, como Día Nacional del Huapango.

Con proyecto de decreto por el que se declara el 21 de febrero de cada año, como Día Nacional del Guía de Turismo.

Con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 8 de la Ley para Impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional.

Con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 260 y 266 Bis del Código Penal Federal, en materia de abuso sexual.

Con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de delitos contra el ambiente y la gestión ambiental, que devuelve para los efectos de la fracción E del artículo 72 constitucional.

Iniciativa del Congreso del Estado de Oaxaca

Con proyecto de decreto por el que se reforman la fracción III del artículo 27 y el inciso o), fracción II del artículo 41 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Iniciativas de senadores

Con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 96 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, presentada por la senadora Michel González Márquez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones al artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, presentada por el senador Erik Iván Jaimes Archundia.

Acuerdo de los órganos de gobierno**Dictámenes a discusión con puntos de acuerdo**

De la Comisión de Salud, con punto de acuerdo por el que se exhorta al Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades, a realizar campañas informativas sobre cáncer de mama, de próstata, y de enfermedades cardiometabólicas.

De la Comisión de Salud, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, en coordinación con su homóloga en el estado de Baja California, a realizar campañas integrales de prevención de enfermedades cardiovasculares, enfocándose en la promoción de hábitos de vida saludable conforme a la NOM-030-ssa2-2009.

De la Comisión de Salud, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a través de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, a aplicar las medidas necesarias de prohibición del aditivo alimentario eritrosina, en la elaboración de alimentos, bebidas, medicamentos y dulces, por presuntamente ser precursor de cáncer.

De la Comisión de Igualdad de Género, con punto de acuerdo, por el que se exhorta a los institutos para las mujeres o secretarías de las mujeres de las 32 entidades federativas, a fin de que establezcan una estrategia preventiva en las políticas públicas en materia de perspectiva de género, para emitir órdenes de protección y generar campañas de prevención, a efectos de mitigar la violencia en contra de las mujeres.

De la Comisión de Deporte, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte y a diversas autoridades de las entidades federativas, a realizar el próximo 6 de abril de 2025 actividades orientadas a fomentar práctica de actividades físicas y deportivas.

De la Comisión de Comunicaciones y Transportes, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes para que determine lo necesario a efecto de que en la red de carreteras y puentes con sistemas de cobro de peaje, se modernicen las plazas de cobro e implementen sistemas tecnológicos que garanticen los flujos vehiculares de forma constante y sin contratiempos para los usuarios.

De la Comisión de Comunicaciones y Transportes, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transporte y a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, en coordinación con el Gobierno del estado de Baja California y sus siete municipios, a implementar campañas de sensibilización enfocadas a la prevención de siniestros de tránsito, con la finalidad de fomentar una cultura de movilidad segura y de proteger la vida de todas las personas usuarias de las vías.

De la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano y al Instituto Nacional de Estadística y Geografía, a establecer una Mesa de Trabajo con el Gobierno del estado de Baja California y el Municipio de Ensenada, con la participación de representantes del grupo interinstitucional para analizar los criterios empleados para la nueva delimitación de la metrópolis y procurar la reclasificación del municipio de Ensenada nuevamente como Zona Metropolitana, con la finalidad de garantizar su acceso a recursos, políticas y programas públicos que impulsen el desarrollo del Municipio.

De la Comisión de Cambio Climático, con punto de acuerdo por el que se solicita a los municipios del Estado de México, que forman parte del área de influencia de la región Bosque de Agua Metropolitano, para que en el ámbito de sus atribuciones fortalezcan las acciones en materia de preservación restauración y conservación de sus áreas forestales que permitan contrarrestar los efectos del cambio climático.

De la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos, con punto de acuerdo por el que se exhorta a los Poderes Públicos y a los Órganos Constitucionales Autónomos, a implementar acciones afirmativas para incluir a profesionistas indígenas en la titularidad de las dependencias, órganos y entidades cuya atribución sea conocer y atender asuntos sobre los derechos o intereses de los pueblos y comunidades indígenas.

De la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos, con punto de acuerdo por el que se exhorta al Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, a que las reglas de operaciones de los programas se realicen con perspectiva de género y enfoque interseccional e intercultural.

De la Comisión de Juventud, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Junta de Coordinación Política a valorar la viabilidad de establecer un mecanismo institucional de reconocimiento a las juventudes que colaboran en el Poder Legislativo Federal.

De la Comisión de Pesca, con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal a expedir el Reglamento de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables.

De la Comisión de Cultura y Cinematografía, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Cultura, a través de su programa del Foro Nacional para el Fomento de las Artesanías, a ubicar una tienda de venta y exposición

de artesanías indígenas y afromexicanas en las instalaciones del Palacio Legislativo de San Lázaro.

De la Comisión de Cultura y Cinematografía, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Cultura y al Instituto Nacional de Antropología e Historia, a destacar y promover la relevancia del Proyecto de la Cámara de Diputados denominado Las Lenguas toman la Tribuna.

De la Comisión de Movilidad, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, a ampliar el otorgamiento de placas vehiculares con el emblema universal de discapacidad a aquellas personas con discapacidad intelectual, visual, auditiva, motriz, psicosocial o autismo, u otras condiciones que impliquen la necesidad de acceder a los beneficios que otorga el uso de placas para personas con discapacidad; así como a las personas cuidadoras, asistentes o intérpretes de los cuales depende la movilidad de personas con discapacidad.

De la Comisión de Movilidad, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, a instalar una mesa con expertos, usuarios y legisladores para resolver la crisis de mantenimiento en Ecobici, así como a desarrollar un plan integral de mantenimiento y expansión del transporte.

De la Comisión de Seguridad Social, con punto de acuerdo por el que se exhorta al Instituto Mexicano del Seguro Social, a garantizar el acceso de las personas pensionadas a recibir los recursos que les corresponden de manera ininterrumpida y revisar su proceso de actualización de información y acreditación de supervivencia mediante la implementación de mecanismos de las tecnologías de la información.

De la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Economía y a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, a proceder a la instalación e implementación de los trabajos de la Comisión Intersecretarial de Fomento a la Industria Vitivinícola.

De la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Economía, a valorar la actualización del Tratado de Libre Comercio con Centroamérica.

De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría

de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a diseñar e implementar campañas que promuevan la importancia del uso de la moda sostenible.

De la Comisión de Salud, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y a sus homólogas de los 32 Estados, así como a la Comisión Nacional contra las Adicciones, a intensificar campañas de salud en contra de las adicciones.

De la Comisión de Salud, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Nacional de Salud Mental y Adicciones, a visibilizar la importancia de la salud mental.

De la Comisión de Salud, con punto de acuerdo por el que se exhorta al Instituto Mexicano del Seguro Social, a realizar un diagnóstico de las unidades médicas y administrativas de la Delegación Guanajuato del instituto, para que realice la instalación de salas de lactancia, con la finalidad de garantizar los derechos humanos y laborales de las madres trabajadoras.

De la Comisión de Salud, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a la Secretaría de Economía y al Comité Consultivo Nacional de Normalización de Salud Pública, a atender el Decreto que adiciona el artículo 159 Bis a la Ley General de Salud, publicado el 10 de mayo de 2023 en el Diario Oficial de la Federación, en relación con la actualización de la Norma Oficial en la materia, para la diferenciación de los tipos de diabetes.

De la Comisión de Salud, con punto de acuerdo por el que se exhorta al Sistema Nacional de Salud, a implementar en los sanitarios de los hospitales, clínicas y centros de salud del sector público, baños adaptados para personas ostomizadas.

De la Comisión de Bienestar, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Bienestar, a incluir a los egresados de la licenciatura en gerontología en la contratación de personal vinculado con la implementación del Programa Salud Casa por Casa.

De la Comisión de Movilidad, con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades, a implementar medidas de seguridad vial, regulación del tránsito de camiones pesados y protocolos de respuesta inmediata en la Ciudad de México y el Estado de México.

De la Comisión de Gobernación y Población, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Lotería Nacional y al

Servicio Postal Mexicano, a realizar la emisión de un billete y estampilla postal, en el marco de la celebración de los 100 años del movimiento infantil y juvenil Scout en México en el año 2026.

De la Comisión de Asuntos Migratorios, con punto de acuerdo por el que se solicita respetuosamente al titular de la Secretaría de Educación Pública, por conducto del Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales, a implementar un programa especial de certificación de competencias laborales dirigido a migrantes centroamericanos y de habla hispana, a través de sedes en las principales ciudades fronterizas del norte de México, como medida humanitaria y preventiva contra los riesgos sociales asociados a la espera prolongada.

De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a reintegrar a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, a la Comisión Nacional Forestal y a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, la totalidad de los recursos recaudados por concepto de derechos derivados de sus actividades y servicios.

De la Comisión de Cultura y Cinematografía, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Cultura y al Instituto Nacional de Antropología e Historia, a inscribir la denominada muerteada de San Agustín Etla Oaxaca y el Calendario Tradicional del Día de Muertos en la lista representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

Acuerdo de los órganos de gobierno

De la Junta de Coordinación Política por el que se nombran a las y los diputados integrantes de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, correspondiente al primer receso del segundo año de ejercicio de la LXVI Legislatura.

Iniciativas

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, en materia de desarrollo metropolitano, a cargo del diputado Juan Hugo de la Rosa García, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un segundo párrafo a la fracción V, del artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos

Mexicanos, en materia de presupuesto para el sector de ciencia, humanidades, tecnología e innovación, a cargo del diputado Gilberto Herrera Ruiz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, en materia de incorporación de jóvenes y mujeres al consejo nacional y a los consejos estatales, a cargo del diputado Leoncio Alfonso Morán Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona la fracción IV del artículo 20 Bis 7 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en materia de protección de las especies marinas, a cargo del diputado Leoncio Alfonso Morán Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma la fracción VI del artículo 2o. de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, en materia de actualización de terminología, a cargo del diputado Leoncio Alfonso Morán Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona la fracción XIV del artículo 14 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, en materia de difusión de casos de éxito de empresas de mujeres y jóvenes, a cargo del diputado Leoncio Alfonso Morán Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona la fracción XXI del artículo 13 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de un entorno digital seguro, a cargo del diputado Leoncio Alfonso Morán Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona la fracción XVI del artículo 4o. recorriéndose la subsecuente de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, en materia de promoción del autoempleo y capacitación digital juvenil, a cargo del diputado Leoncio Alfonso Morán Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 74 Bis de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, en materia de actualización de terminología, a cargo del diputado Leoncio Alfonso Morán Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 74 Ter de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, en materia de actualiza-

ción de terminología y condiciones mínimas de seguridad, a cargo del diputado Leoncio Alfonso Morán Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 4o. y 7o. de la Ley Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal, a cargo de la diputada Naty Poob Pijy Jiménez Vásquez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 42 de la Ley Federal del Trabajo y el artículo 43 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional, a cargo de la diputada Naty Poob Pijy Jiménez Vásquez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud y del Código Penal Federal, en materia de muerte asistida, a cargo de la diputada Naty Poob Pijy Jiménez Vásquez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, en materia de lenguaje incluyente, a cargo de la diputada Sonia Rincón Chanona, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un párrafo al inciso A), fracción XII del artículo 6o. y a la fracción I del artículo 41 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, para garantizar el derecho a la salud de las personas con enfermedades crónicas que se encuentran en tratamiento médico, a cargo de la diputada Rosario del Carmen Moreno Villatoro, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el Capítulo II, al que se denominará De la Protección de Maestras y Maestros en Ejercicio de su Función Docente, adiciona un Capítulo III denominado Del Fortalecimiento de la Formación Docente y los artículos 94 Bis I, 94 Bis II, 94 Bis III y 94 Bis IV, todos del Título Cuarto de la Ley General de Educación; se reforma la fracción II del artículo 247 del Código Penal Federal; el artículo 84 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; y adiciona los artículos 44 Bis y 44 Ter de la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, a cargo de la diputada Sandra Beatriz González Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma la fracción III del artículo 84 y el artículo 130 de la Ley del Seguro Social, en materia de derechos de per-

sonas concubinas, a cargo de la diputada Olga María Sánchez Cordero Dávila, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el tercer párrafo del artículo 873 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Blanca Araceli Narro Panameño, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un numeral 5 al artículo 247 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en materia de protección a niñas, niños y adolescentes que participan de manera directa o incidental en propaganda política y electoral, a cargo de la diputada Blanca Araceli Narro Panameño, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona la fracción II Bis al artículo 5o. de la Ley General de Turismo, suscrita por las diputadas Anaís Miriam Burgos Hernández y Mildred Concepción Ávila Vera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma la fracción X en su apartado A del artículo 18 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, a cargo del diputado Daniel Murguía Lardizábal, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el párrafo noveno del artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de derecho a la vivienda y contra el desplazamiento especulativo, a cargo del diputado Francisco Arturo Federico Ávila Anaya, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia de derecho a la desconexión laboral digital, a cargo del diputado Francisco Arturo Federico Ávila Anaya, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación, de la Ley General de Educación y de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, para la incorporación obligatoria de la inteligencia artificial como materia escolar, en materia de educación inclusiva y de calidad, suscrita por el diputado Alan Sahir Márquez Becerra y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

De decreto por el que se declara el 5 de agosto Día Nacional de Montañismo y Senderismo, suscrita por el diputado José Guillermo Anaya Llamas y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 16 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, suscrita por la diputada Noemí Berenice Luna Ayala y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, suscrita por la diputada Noemí Berenice Luna Ayala y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, suscrita por el diputado Fernando Torres Graciano y las y los diputados integrantes del Partido Acción Nacional.

Que adiciona la fracción XVII al artículo 111 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en materia de contaminación auditiva generada por la alteración de sistemas de escape en vehículos motorizados, a cargo del diputado Armando Corona Arvizu, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el párrafo primero del artículo 12, párrafo primero del artículo 13 y el artículo 17 de la Ley Federal de Juegos y Sorteos, a cargo de la diputada Cintia Cuevas Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un párrafo cuarto al artículo 74 de la Ley General de Educación, en materia de acoso escolar, a cargo de la diputada Cintia Cuevas Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 8o., 11, 12 párrafo primero y 13 de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, en materia de lenguaje no sexista y armonización legislativa, a cargo de la diputada Cintia Cuevas Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un párrafo al artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reconocimiento del servicio social y las prácticas profesionales como experiencia profesional, a cargo del diputado Eduardo Castillo López, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma la fracción VI del artículo 1053, el artículo 1054, el artículo 1063, las fracciones V y VI del artículo 1068, los párrafos primero y segundo del artículo 1069, el

párrafo tercero del artículo 1071, el párrafo segundo del artículo 1075, la fracción II del artículo 1378 y la fracción II del artículo 1390 Bis 11; y se adiciona una fracción VII al artículo 1068, del Código de Comercio, en materia de notificaciones electrónicas y sistemas de justicia digital, a cargo del diputado Jesús Valdés Peña, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 211 Bis 2 y 211 Bis 3 del Código Penal Federal, en materia de delitos informáticos en contra del estado, a cargo del diputado Humberto Coss y León Zúñiga, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 7o. y 154 y deroga el artículo 372 de la Ley Federal del Trabajo, en materia de discriminación laboral, a cargo de la diputada Olga Leticia Chávez Rojas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona una fracción XVII Bis al artículo 3o., una fracción XIX al artículo 7o., una fracción XX al artículo 8o. y una fracción XIII al artículo 9o.; se modifica la fracción XVIII del artículo 7o., una fracción XIX al artículo 8o. y una fracción XII al artículo 9o. de la Ley General de Cambio Climático, en materia de empleos verdes, a cargo del diputado Armando Corona Arvizu, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Protección Civil, a cargo de la diputada Claudia Alejandra Hernández Sáenz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones al Código Penal Federal, en materia de legítima defensa en contextos de violencia de género, suscrita por diversos diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

Que expide la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar el Delito de Extorsión, suscrita por la diputada Dolores Padierna Luna y diversos diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 28 y 30 de la Ley General para la Inclusión de Personas con Discapacidad, a cargo del diputado Guillermo Rafael Santiago Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el segundo párrafo de la fracción XIII del Apartado B del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reinstalación

de personal de procuración de justicia y seguridad pública, a cargo de la diputada Haidyd Arreola López, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 132 fracción XXVII Bis de la Ley Federal del Trabajo, en materia de descanso laboral por paternidad, a cargo de la diputada Marcela Velázquez Vázquez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley para Determinar el Valor de la Unidad de Medida y Actualización, de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, de la Ley del Seguro Social y de la Ley Federal del Trabajo, suscrita por los diputados Asael Hernández Cerón, Héctor Saúl Téllez Hernández y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 1368, 1373 y 1635 del Código Civil Federal, suscrita por la diputada Silvia Patricia Jiménez Delgado y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de salud mental y prevención del suicidio, suscrita por la diputada Tania Palacios Kuri y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, a cargo del diputado José Armando Fernández Samaniego, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Salud y del Código Penal Federal, para reconocer el derecho a la eutanasia en pacientes oncológicos y con enfermedades terminales, a cargo de la diputada Olga Leticia Chávez Rojas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 1o. de la Ley Federal del Mar, en materia de actualización de las disposiciones constitucionales reglamentadas, a cargo del diputado Humberto Coss y León Zúñiga, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 25 Bis de la Ley Federal del Trabajo, para dignificar la búsqueda de empleo en México, a cargo del diputado Armando Corona Arvizu, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para reconocer el derecho a la eutanasia en pacientes oncológicos y con enfermedades terminales, a cargo de la diputada Olga Leticia Chávez Rojas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona al Capítulo IV Ter De la Violencia Digital y Mediática, el artículo 20 Septies a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de protección de la imagen de mujeres con discapacidad, a cargo de la diputada Mónica Herrera Villavicencio, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma la fracción I del artículo 6o. de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Rosa Guadalupe Ortega Tiburcio, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 71 de la Ley General de Educación, en materia de servicio social, suscrita por la diputada Silvia Patricia Jiménez Delgado y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 140 Bis de la Ley del Seguro Social y 37 Bis de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en materia de licencia por cuidados médicos, suscrita por la diputada Silvia Patricia Jiménez Delgado y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, suscrita por el diputado Theodoros Kalionchiz de la Fuente y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud en materia de derechos y salud mental de las y los trabajadores del sector salud, Ley Abraham, suscrita por la diputada Verónica Pérez Herrera y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

De decreto por el que se inscribe con letras de oro en el Muro de Honor del salón de sesiones del Palacio Legislativo de San Lázaro la leyenda Tratados de Córdoba, 24 de agosto de 1821, a cargo del diputado Zenyanzen Roberto Escobar García, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 20 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Carlos Sánchez Barrios, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 419 Ter al Código Penal Federal, a cargo de la diputada Giselle Yunueen Arellano Ávila, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 22, el segundo y tercer párrafo del artículo 23, y se adicionan los artículos 176 y 177 de la Ley Federal de Sanidad Animal, para asegurar las buenas prácticas antes y durante el proceso de los animales en los rastos, con las que se elimina su maltrato, a cargo de la diputada Giselle Yunueen Arellano Ávila, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 51 Bis a la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal; para establecer horarios de circulación seguros en el transporte de combustibles y materiales peligrosos, a cargo del diputado Armando Corona Arvizu, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 2o. fracción IV, 19 fracción XXII, 83 y 86 de la Ley General de Protección Civil, en materia de atlas de riesgos nacional, estatal, municipal y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, a cargo de la diputada Rosa Guadalupe Ortega Tiburcio, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social, en materia de programas sociales, suscrita por el diputado José Guillermo Anaya Llamas y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 10 de la Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro, Reglamentaria de la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada María del Rosario Guzmán Avilés y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación Superior y de la Ley General de Educación, en materia de condiciones equitativas de permanencia, continuidad y egreso de los estudios para mujeres y mujeres jóvenes, suscrita por la diputada Tania Palacios Kuri y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Turismo, en materia de reconocimiento de derechos de niñas, niños y adolescentes, suscrita por la diputada Tania Palacios Kuri y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 16 de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, en materia de titularidad de la Secretaría de la Defensa Nacional, a cargo de la diputada Naty Poob Pijy Jiménez Vásquez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que expide la Ley General que Reconoce y Asegura los Derechos y el Respeto a los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, a cargo de la diputada Naty Poob Pijy Jiménez Vásquez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que deroga la fracción III del artículo 22 de la Ley de la Comisión Nacional de Energía, en materia de discriminación y pena excesiva, a cargo del diputado José Alejandro Peña Villa, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 94 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, en materia de garantía del derecho a una vivienda adecuada en zonas urbanas, a cargo del diputado Alejandro Carvajal Hidalgo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 300 Bis al Código Penal Federal, a cargo del diputado José Armando Fernández Samaniego, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona la fracción III del artículo 131 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en materia de otorgar pensión por ascendencia, a cargo del diputado Alejandro Carvajal Hidalgo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma la fracción VII del artículo 1o. de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a fin de sustituir la denominación de Distrito Federal por Ciudad de México, a cargo de la diputada Mirna María de la Luz Rubio Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de lenguaje incluyente, actualización de denominaciones relacionadas con la presidencia de la República y obligatoriedad de paridad en la integración del gabinete presidencial, a cargo del diputado Arturo Ávila Anaya, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 97 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de designación de la Presidencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y armonización normativa, a cargo del diputado Arturo Ávila Anaya, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 8 Ter de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros, a cargo del diputado Francisco Adrián Castillo Morales, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a efecto de crear la Secretaría General de Movilidad y Seguridad Vial, a cargo de la diputada Mayra Dolores Palomar González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 100 Bis a la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, a cargo del diputado Armando Corona Arvizu, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona los artículos 13 y 76 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de protección digital, suscrita por el diputado Alan Sahir Márquez Becerra y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona los artículos 21 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores y 4o. de la Ley Orgánica de Sociedad Hipotecaria Federal, suscrita por el diputado Asael Hernández Cerón, y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, suscrita por el diputado Asael Hernández Cerón, y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 5o., de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, en materia de des-

cuento para personas adultas mayores, suscrita por la diputada Silvia Patricia Jiménez Delgado y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 55 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de sensibilización e inclusión en entornos familiares y escolares de niñas, niños y adolescentes con discapacidad, suscrita por la diputada Verónica Pérez Herrera y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y de la Ley de la Guardia Nacional, en materia creación de una unidad especializada de seguridad en carreteras, a cargo del diputado Francisco Javier Borrego Adame, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Alberto Maldonado Chavarrín, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, de la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión y del Código Penal Federal, en lo relativo a la protección a niñas, niños y adolescentes en redes sociales, suscrita por las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona dos fracciones al artículo 60 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo del diputado José Armando Fernández Samaniego, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un último párrafo al artículo 31 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para evitar que evasores de su obligación de pagar impuestos, puedan ser candidatos a un cargo de elección popular o funcionarios públicos, a cargo del diputado Agustín Alonso Gutiérrez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona la fracción IX al artículo 82 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia elegibilidad, a cargo de la diputada Flor de María Esponda Torres, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Minería, en materia de aprovechamiento sustentable del litio, suscrita por las diputadas Rocío Adriana Abreu Artiñano y Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, en materia de salvaguardar la vida de las personas que transitan por las carreteras del país, a cargo del diputado Leoncio Alfonso Morán Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 50 Bis de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de salvaguardar su vida al transitar por las carreteras del país, a cargo del diputado Leoncio Alfonso Morán Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de salvaguardar la vida de las personas que transitan por las carreteras del país, a cargo del diputado Leoncio Alfonso Morán Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, en materia de salvaguardar la vida de las personas que transitan por las carreteras del país, a cargo del diputado Leoncio Alfonso Morán Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma la fracción VIII del artículo 208 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en materia de salvaguardar la vida de los trabajadores del estado que transitan por las carreteras del país, a cargo del diputado Leoncio Alfonso Morán Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma la fracción IX del artículo 251 de la Ley del Seguro Social, en materia de salvaguardar la vida de las personas que transitan por las carreteras del país, a cargo del diputado Leoncio Alfonso Morán Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia de salvaguardar la vida de las y los trabajadores que transitan por las carreteras del país, a cargo del diputado Leoncio Alfonso Morán Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Protección Civil, en materia de salvaguardar la vida de las personas que transitan por las carreteras del país, a cargo del diputado Leoncio Alfonso Morán Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, en materia de salvaguardar la vida de las personas que transitan por las carreteras del país, a cargo del diputado Leoncio Alfonso Morán Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un Título Vigésimo Séptimo al Código Penal Federal, en materia de salvaguardar la vida de las personas que transitan por las carreteras del país, a cargo del diputado Leoncio Alfonso Morán Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 18, fracción I numeral 39, de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, para honrar el Día de la Nación Pluricultural y el Aniversario de la Resistencia Indígena, iniciada en 1492 en reconocimiento de la dignidad y la diversidad cultural de los pueblos indígenas del país, a cargo de la diputada Naty Poob Pijy Jiménez Vásquez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 15 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, suscrita por el diputado Alonso de Jesús Vázquez Jiménez y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 4o. de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, suscrita por la diputada Ma. Lorena García Jimeno Alcocer y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona los párrafos segundo y séptimo recorriéndose los subsecuentes, y se reforman los párrafos cuarto y décimo, al artículo 94; se reforma el párrafo sexto y se adiciona el párrafo décimo segundo al artículo 96; se modifica el párrafo tercero y se adiciona el párrafo vigésimo sexto, al artículo 99 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Poder Judicial con perspectiva intercultural, suscrita por el diputado Alfredo Vázquez Vázquez y diversas diputadas y diputados del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 18 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, a cargo del

diputado Carlos Alonso Castillo Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de establecer la Cartilla Nacional de Vacunación Electrónica, suscrita por el diputado José Mario Ñíguez Franco y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 116 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de protección a niñas, niños y adolescentes en situación de orfandad, víctimas de feminicidio, suscrita por la diputada Verónica Pérez Herrera y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia de seguridad y mantenimiento de vehículos automotores como herramientas de trabajo, a cargo del diputado Alejandro Carvajal Hidalgo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona la fracción XII del artículo 18, se reforma el párrafo primero del artículo 22 y 26, se reforma la fracción V del artículo 30 y se adiciona la fracción X al artículo 56 de la Ley General de Educación, en materia de enseñanza y aprendizaje de las lenguas indígenas en el sistema educativo nacional, a cargo de la diputada Karina Margarita del Río Zenteno, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental y del Código Penal Federal, en materia de tipificación del ecocidio para protección del medio ambiente, así como minimizar los daños, a cargo del diputado Juan Antonio González Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un tercer párrafo al artículo 56 de la Ley General de Educación, para fortalecer la educación intercultural y plurilingüe en instituciones con reconocimiento de validez oficial de estudios que se encuentren en municipios mayoritariamente indígenas, suscrita por las diputadas Karina Margarita del Río Zenteno y Flor de María Esponda Torres, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona y reforma diversas disposiciones a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a cargo de la diputada Evangelina Moreno Guerra, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona una fracción XI al artículo 4o. de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, a cargo de la diputada Herminia López Santiago, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversos artículos del Código Nacional de Procedimientos Penales, en materia de solicitud del procedimiento abreviado por parte del acusado, a cargo del diputado Arturo Ávila Anaya, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 37 Bis a la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, en materia personas conductoras, a cargo del diputado Daniel Andrade Zurutuza, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona los párrafos segundo y tercero al artículo 58 de la Ley del Servicio Postal Mexicano, a fin de permitir el acceso de menores de edad a la cartilla de identificación postal y fomentar el envío de remesas por parte de migrantes, a cargo de la diputada Nadia Yadira Sepúlveda García, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un párrafo al artículo 25 de la Ley General de Salud, para garantizar atención médica permanente a los trabajadores de la industria cañera, a cargo del diputado Eduardo Castillo López, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un párrafo al artículo 4o., un párrafo al artículo 25 y un párrafo a la fracción XXIX-g del artículo 73, todos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por los diputados Mildred Concepción Ávila Vera, Anaís Miriam Burgos Hernández, Adasa Saray Vázquez y Luis Humberto Aldana Navarro, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 7o. de la Ley Federal del Trabajo, con el propósito de actualizar y armonizar nuestra legislación laboral con la realidad del mercado global, a cargo de la diputada Nadia Yadira Sepúlveda García, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un párrafo séptimo y octavo al artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de la naturaleza como sujeto de derechos y su inclusión en la carta magna, a cargo del diputado Arturo Roberto Hernández Tapia, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un párrafo al artículo 53 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, para que los traslados de pasajeros de origen y destino sean más seguros y confiables en las terminales del país, a cargo del diputado Alberto Maldonado Chavarín, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley General de Salud, en materia de cirugías plásticas, estéticas y reconstructivas, a cargo de la diputada Rosa Guadalupe Ortega Tiburcio, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 229 Bis al Código Penal Federal, en materia de responsabilidad médica, a cargo de la diputada Rosa Guadalupe Ortega Tiburcio, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 20 de la Ley de la Fiscalía General de la República, suscrita por la diputada Genoveva Huerta Villegas y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia de igualdad de salario, suscrita por la diputada Mónica Becerra Moreno y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Educación, suscrita por la diputada Noemí Berenice Luna Ayala y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 11 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, en materia de créditos para los jóvenes emprendedores, suscrita por el diputado Paulo Gonzalo Martínez López y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

De decreto por el que se declara el día 2 de agosto de cada año como el Día Nacional del Atleta Paralímpico, a cargo de la diputada Mónica Herrera Villavicencio, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Turismo, en materia de ordenamiento turístico territorial, a cargo del diputado Ricardo Crespo Arroyo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona una fracción V al artículo 111 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional, a cargo de la diputada Herminia López Santiago, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona al artículo 390 Bis al Código Penal Federal, en materia de extorsión mediante préstamos abusivos ('gota a gota'), a cargo del diputado Carlos Ignacio Mier Bañuelos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona la fracción IV al artículo 60. de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, en materia de descuentos solidarios para artículos de primera necesidad para adultos mayores, a cargo del diputado Armando Corona Arvizu, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 28 Bis y reforma los artículos 12, 44 y 58 de la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político, y reforman los artículos 41, 55 y 112 de la Ley de Migración, para armonizar la legislación mexicana a los estándares internacionales y nacionales y garantizar el ejercicio pleno del derecho a la unidad familiar de las personas con necesidades de protección internacional, a cargo de la diputada Rosa Irene Urbina Castañeda, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de cirugías estéticas y cosméticas en menores de edad, suscrita por la diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 24 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, suscrita por la diputada Noemí Berenice Luna Ayala y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversos artículos de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de evaluación de las políticas vinculadas con la protección de sus derechos, a cargo de la diputada Rocío Natalí Barrera Puc, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversos artículos del Código Nacional de Procedimientos Penales y de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de protocolos homologados y especializados con perspectiva de género, para el delito de feminicidio y en la bús-

queda inmediata de mujeres desaparecidas, a cargo de la diputada Rocío Natalí Barrera Puc, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 201 y 204 del Código Nacional de Procedimientos Penales, a cargo de la diputada Adriana Belinda Quiroz Gallegos, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se propone enmendar la fecha conmemorativa del 29 de octubre como, Día Nacional de la Flor de Cempasúchil, a cargo del diputado Eduardo Castiello López, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 24 de la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político, a cargo de la diputada Petra Romero Gomez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 325 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Xóchitl Teresa Arzola Vargas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 17 de la Ley General de Protección Civil, a cargo del diputado Ulises Mejía Haro, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el párrafo tercero y cuarto, y se recorre el orden de los párrafos subsecuentes, al artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Eunice Abigail Mendoza Ramírez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 95 de la Ley General de Educación, a cargo del diputado Francisco Adrián Castillo Morales, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación y de la Ley General de Salud, en materia de atención a la salud mental en los planteles educativos, a cargo de la diputada Yoloczin Lizbeth Domínguez Serna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones al Código Penal Federal y a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de prohibición y sanción del reclutamiento de menores de edad en organizaciones delictivas o en agrupaciones civiles de autodefensas, a cargo de la diputada Claudia Alejandra Hernández Sáenz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 47 Bis, a la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, con objeto dotar de mayores elementos de información a los usuarios de autotransporte federal de pasaje, a cargo de la diputada Alma Manuela Higuera Esquer, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 3o. del Código Nacional de Procedimientos Penales, suscrita por la diputada Genoveva Huerta Villegas y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que deroga diversas disposiciones del artículo 2o.-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, suscrita por el diputado Miguel Ángel Guevara Rodríguez y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 170 de la Ley Federal del Trabajo, en materia de flexibilidad laboral para madres solteras, suscrita por la diputada Verónica Pérez Herrera y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, de la Ley Federal de Protección al Consumidor y del Código de Comercio, en materia de robo, daños o perjuicios en estacionamientos públicos y privados, a cargo del diputado Raymundo Vázquez Conchas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Migración, en materia de protección a niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados, a cargo del diputado Raymundo Vázquez Conchas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación, de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación y del Código Penal Federal, en materia de protección para las maestras y los maestros de todos los niveles de educación pública y privada, a cargo del diputado Juan Antonio González Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, de la Ley General de Protección Civil y de la Ley General del Equilibrio Ecológico

gico y la Protección al Ambiente, en materia de prevención de accidentes por transporte de materiales peligrosos en áreas urbanas, a cargo de la diputada Rosario del Carmen Moreno Villatoro, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que expide la Ley General de Videovigilancia y Protección Integral de la Seguridad Pública, en materia de seguridad, atención y prevención del delito, a cargo de la diputada Clara Cárdenas Galván, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 31, fracción XII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y el artículo 10 primer párrafo de la Ley Aduanera, suscrita por la diputada Rosalinda Savala Díaz y diversas diputadas y diputados del Grupo Parlamentario de Morena.

Que añade el artículo 333 Bis; se adiciona una fracción VI al artículo 338, recorriéndose la actual VI a VII; y se adicionan dos párrafos finales al artículo 339 de la Ley General de Salud, en materia de trasplante pareado o cruzado, suscrita por los diputados Mirna María de la Luz Rubio Sánchez y Ricardo Crespo Arroyo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona la fracción III Bis al artículo 93 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, a cargo de la diputada Naty Poob Pijy Jiménez Vásquez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 208 Bis de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, a cargo del diputado Francisco Adrián Castillo Morales, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona los artículos 259 Ter y 259 Quáter del Código Penal Federal, en materia de acoso, a cargo de la diputada Rosario del Carmen Moreno Villatoro, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona la fracción XXXVI al artículo 9o. de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, en materia de protección del derecho a la libre determinación de personas pertenecientes a los pueblos originarios y afro-mexicanas, a cargo de la diputada Jazmín Yaneli Villanueva Moo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma la fracción II del artículo 36 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, a cargo del diputado Daniel Murguía Lardizábal, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona la fracción XXVI al artículo 9o. de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación; a fin de prohibir la negativa de arrendamiento de vivienda por convivir con niñas, niños o seres sintientes en todo México, a cargo del diputado Armando Corona Arvizu, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 12 de la Ley del Seguro Social, a cargo de la diputada Petra Romero Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se declara el 11 de septiembre de cada año como Día Nacional del Rock Mexicano, a cargo de la diputada Mónica Fernández César, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se declara el 4 de junio de cada año como el Día de la Rebelión de Valladolid, denominada primera chispa de la Revolución Mexicana, con el fin de conmemorar la lucha histórica por la Independencia de México, a cargo de la diputada Jéssica Saiden Quiroz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial y de la Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, en materia de regulación del transporte de sustancias, materiales y residuos peligrosos del sector hidrocarburos, a cargo del diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el párrafo primero del artículo 94 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de mecanismos alternativos de solución de controversias, a cargo del diputado Bruno Blancas Mercado, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma la Ley General de Sociedades Cooperativas, para incluir educación financiera y tecnologías de la información, a cargo del diputado Bruno Blancas Mercado, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un segundo y tercer párrafo al artículo 272 Bis I y reforma el artículo 421 Ter de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 1392 Bis al Código Civil Federal, en materia de creación del registro nacional de testamentos

digitales, para garantizar la certeza jurídica y el acceso público a la información sucesoria en México, a cargo del diputado Roberto Ángel Domínguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 390 del Código Penal Federal, en materia de aumentando de la pena de cometer un delito de extorsión, a cargo del diputado Roberto Ángel Domínguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección al Consumidor y de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, en materia de regulación de vehículos motorizados, a fin de garantizar el control, la identificación y la prevención de su uso en actos delictivos, a cargo del diputado Roberto Ángel Domínguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, en materia de residuos de la construcción y demolición, a cargo del diputado Roberto Ángel Domínguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona la fracción IV al artículo 60. de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, para garantizar la protección y asistencia a las personas adultas mayores en situación de abandono, a cargo del diputado Roberto Ángel Domínguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el tercer párrafo del artículo 58 del Código Civil Federal, en materia de igualdad y el reconocimiento de los apellidos maternos, a cargo de la diputada Clara Cárdenas Galván, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma la fracción V del artículo 79 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de suplencia de la queja deficiente en favor de las personas pensionadas por jubilación cuando reclamen prestaciones vinculadas con su derecho a recibir la pensión, a cargo de la diputada Mirna María de la Luz Rubio Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 37 Bis a la Ley Agraria, en materia de establecer el plazo para impugnar la elección de los órganos de representación y vigilancia del ejido, a cargo de la diputada Mirna María de la Luz Rubio Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un segundo párrafo y se recorren en su orden los subsecuentes del artículo 48 de la Ley Agraria, para acreditar la posesión de derechos ejidatarios, cuando existan actos reales y efectivos que la demuestren conforme a la ley, a cargo de la diputada Astrit Viridiana Cornejo Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 644 Bis al Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, en materia de adopción, a cargo de la diputada Olga María Sánchez Cordero Dávila, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 501 fracción I y III de la Ley Federal del Trabajo, en materia de reconocimiento del concubinato para obtener pensión, a cargo de la diputada Olga Leticia Chávez Rojas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 113, se reforma el párrafo primero del artículo 121, se adiciona las fracciones XVII, XVIII, XIX, XX, XXI al artículo 122, se reforma la fracción IV y XV del artículo 125, se adiciona el segundo párrafo a la fracción VII del artículo 137, todos de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, para fortalecer las procuradurías de protección de niñas, niños y adolescentes, suscrita por las diputadas Mildred Concepción Ávila Vera y Anaís Miriam Burgos Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 259 Ter del Código Penal Federal, para tipificar el delito de acoso sexual, suscrita por las diputadas Mildred Concepción Ávila Vera y Anaís Miriam Burgos Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Seguridad Nacional, a fin de armonizarla con el Sistema Nacional de Investigación e Inteligencia, en materia de inteligencia, análisis criminal e interconexión de bases de datos, a cargo de la diputada Jéssica Saiden Quiroz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 60. de la Ley General de Educación Superior, suscrita por el diputado Alan Sahir Márquez Becerra y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona un artículo 50. Bis a la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, suscrita por la diputada Ana María Balderas Trejo y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 36 de la Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación, en materia de titularidad de propiedad intelectual en investigaciones financiadas con recursos públicos, suscrita por la diputada Laura Cristina Márquez Alcalá y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, suscrita por la diputada Mónica Becerra Moreno y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y de la Ley General de Población, a cargo de la diputada Xóchitl Teresa Arzola Vargas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de internado de pregrado de los estudiantes de la carrera de medicina, suscrita por la diputada Eva María Vásquez Hernández y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 47 de la Ley de Vivienda, para garantizar el acceso a vivienda segura, habitable, asequible y estable, a la población juvenil, suscrita por el diputado Miguel Ángel Guevara Rodríguez y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 54 de la Ley General de la Alimentación Adecuada y Sostenible, para que los establecimientos comerciales diseñen, desarrollen y ejecuten un plan de prevención del desperdicio de alimentos, buscando fortalecer las acciones de investigación en huella hídrica a lo largo de la cadena de suministro alimentaria y para impulsar acciones que aseguren un uso justo y sostenible de los recursos hídricos, suscrita por el diputado Miguel Ángel Guevara Rodríguez y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 73 de la Ley General de Salud, en materia de salud mental y apoyo psicosocial en emergencias y desastres naturales, suscrita por el diputado Miguel Ángel Guevara Rodríguez y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reconocimiento de los derechos de las personas cuidadoras, a cargo del diputado Guillermo Rafael Santiago Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones al Código Penal Federal y al Código Nacional de Procedimientos Penales, en materia de discriminación, así como de la responsabilidad penal de las personas jurídicas, suscrita por los diputados Jaime Genaro López Vela y Sergio Gutiérrez Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, para el reconocimiento jurídico de la población de la diversidad sexual y de género como grupo en situación de discriminación y subrepresentados, suscrita por los diputados Jaime Genaro López Vela y Gabino Morales Mendoza, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se declara el 7 de marzo de cada año, Día Nacional de la Mujer Transportista, a cargo de la diputada Claudia Leticia Garfías Alcántara, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma la fracción V del artículo 381 del Código Penal Federal, en materia de robo, cuando este se comete aprovechando relación de trabajo directa o indirecta, a cargo de la diputada Astrit Viridiana Cornejo Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un párrafo al artículo 6o. de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, para establecer la obligación de la autoridad de restituir al interesado en el goce de sus derechos y devolver las cantidades pagadas con motivo del acto anulado, a cargo de la diputada Astrit Viridiana Cornejo Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 416 Bis al Código Civil Federal, en materia de acompañamiento psicológico a menores durante los procesos de custodia y patria potestad, a cargo del diputado Roberto Ángel Domínguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 842 Bis al Código Civil Federal, a fin de establecer la obligación de construir bardas perimetrales entre predios colindantes para garantizar la seguridad estructural y la buena vecindad, a cargo del diputado Ro-

berto Ángel Domínguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 31 Bis a la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, para establecer la obligación de los municipios y entidades federativas de implementar mapas de accesibilidad urbana, a cargo del diputado Roberto Ángel Domínguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 1152 Bis al Código Civil Federal, para establecer la improcedencia de la prescripción adquisitiva o usucapión respecto de inmuebles ocupados bajo contrato de arrendamiento, a cargo del diputado Roberto Ángel Domínguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se declara al 3 de enero como el Día Nacional de los Ejidos y las Comunidades Agrarias, a cargo de la diputada Zoraya Villacis Palacios, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección al Consumidor, en materia de derechos del consumidor de las personas con discapacidad, a cargo de la diputada Kenia Gisell Muñiz Cabrera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 27 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, en materia de turismo accesible, a cargo de la diputada Kenia Gisell Muñiz Cabrera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Turismo, en materia de turismo accesible, a cargo de la diputada Kenia Gisell Muñiz Cabrera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación, de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación y del Código Penal Federal, en materia de la implementación del programa revisión mochila a nivel nacional, a cargo del diputado Juan Antonio González Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el primer párrafo y adiciona un último párrafo al artículo 28 de la Ley General del Equilibrio Ecológico

y la Protección al Ambiente, en materia de consulta previa a pueblos y comunidades indígenas en obras o actividades sujetas a evaluación de impacto ambiental, a cargo de la diputada Astrit Viridiana Cornejo Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona una fracción XXI al artículo 15 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, para garantizar que la preservación del equilibrio ecológico no se subordine a criterios económicos, a cargo de la diputada Mirna Rubio Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma la fracción XIII del artículo 4o. de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, en materia de vivienda adecuada, a cargo de la diputada María del Rosario Orozco Caballero, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma la fracción VI del artículo 47 de la Ley del Servicio Exterior Mexicano, en materia de vivienda adecuada, a cargo de la diputada María del Rosario Orozco Caballero, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un párrafo tercero al artículo 51 Bis 1 de la Ley General de Salud, a fin de establecer un estándar reforzado de consentimiento informado en los procedimientos médicos o quirúrgicos electivos relacionados con la afirmación de género, a cargo de la diputada Mirna Rubio Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el primer párrafo del artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de bienestar y fortalecimiento de la familia, a cargo del diputado César Agustín Hernández Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que expide la Ley para el Fomento y Restablecimiento de los Valores Éticos en la Vida Pública, Social y Económica de México, a cargo del diputado Raymundo Vázquez Conchas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 35, 59, 94 y 97 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de revocación de mandato judicial y rendición de cuentas del Poder Judicial, a cargo de la diputada Rosario del Carmen Moreno Villatoro, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 753 del Código Civil Federal, para reconocer a los animales como seres sintientes y sujetos de

protección jurídica, a cargo del diputado Armando Corona Arvizu, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 20 Ter a la Ley General en Materia de Delitos Electorales, en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género, a cargo de la diputada Claudia Alejandra Hernández Sáenz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona la fracción XVIII-Bis al artículo 6o. del Reglamento de la Cámara de Diputados, a fin de otorgar facultades explícitas a las diputadas y diputados para promover gestiones ante instancias competentes en atención a su carácter de representantes populares, a cargo del diputado Juan Ángel Flores Bustamante, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona la fracción V al artículo 119 de la Ley General de Salud, en materia de campañas de concientización y difusión para la recolección y manejo de medicamentos caducos o en desuso, a cargo de la diputada Mónica Fernández César, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Nacional de Ejecución Penal, en materia de crianza positiva, suscrita por la diputada Tania Palacios Kuri y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el párrafo primero del artículo 4o.; los incisos J y M de la fracción I; las fracciones III, VII, IX, X, XI y XII; y adiciona un párrafo segundo, recorriéndose el subsecuente, al artículo 4o.; los incisos A, B, C y D a la fracción VII del artículo 4o. de la Ley de Asistencia Social, en materia de criterios básicos de la asistencia social y personas sujetas a la misma, a cargo de la diputada Eunice Abigail Mendoza Ramírez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 85, 86 y adiciona un párrafo final al artículo 91 de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, a cargo del diputado Sergio Mayer Bretón, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma las fracciones VII del artículo 4o., XIII del artículo 130 y los artículos 132 y 134 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de actualización del organismo encargado de la evaluación

integral de la política de desarrollo social y medición de la pobreza, a cargo de la diputada Eunice Abigail Mendoza Ramírez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de aviso de funcionamiento para distribuidores de medicamentos, suscrita por los diputados Jaime Genaro López Vela, Fernando Jorge Castro Trenti y Juan Guillermo Rendón Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 13, 16, 33, 35, 38, 41, 51, 52, 58, 311, 413, 631, 730, 735, 786, 1148, 1167, 1313, 1328, 1549 bis, 1593, 1594, 2317, 2320, 2321, 2448 g, 2555, 2773, 2917, 2999 y 3052 del Código Civil Federal, en materia de armonización, a cargo de la diputada Claudia Rivera Vivanco, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el inciso e) de la fracción III del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de servicios inherentes y complementarios al servicio público de panteones, a cargo de la diputada Claudia Rivera Vivanco, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma la fracción II del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de acciones de inconstitucionalidad promovidas por los ayuntamientos, a cargo de la diputada Claudia Rivera Vivanco, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un segundo párrafo a la fracción II del artículo 47 Bis de la Ley de Aviación Civil, en materia de derechos de los pasajeros, a cargo de la diputada Claudia Rivera Vivanco, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 1o. y adiciona una fracción XXI al artículo 2o. de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, en materia de protección de datos personales en los sistemas de inteligencia artificial, a cargo de la diputada Claudia Rivera Vivanco, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se declara el 7 de octubre como Día Nacional del Mole, a cargo de la diputada Claudia Rivera Vivanco, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un Capítulo Tercero al Título Quinto de la Ley General de Educación denominado De las Herramientas Digitales Educativas Inclusivas y los artículos 109 Bis,

109 Ter, 109 Quarter, 109 Quinties y 109 Sexties, a cargo del diputado Jacobo Mendoza Ruiz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y se adiciona una fracción XXXIII al artículo 73, en materia de reconocimiento del derecho a una educación inclusiva y de calidad, garantía de acceso gratuito y universal a herramientas digitales educativas inclusivas, e impulso al uso ético de tecnologías e inteligencia artificial en el ámbito educativo, a cargo del diputado Jacobo Mendoza Ruiz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma la fracción V del artículo 116, y el segundo párrafo del artículo 116 de la Ley del Sector Hidrocarburos y el tercer párrafo del artículo 14, las fracciones V y VI del artículo 18 y adiciona la fracción VII del artículo 18 de la Ley de la Comisión Nacional de Energía, en materia del nombramiento del director general e integración del comité técnico de la Comisión Nacional de Energía y la regulación de precios y tarifas de las actividades del sector hidrocarburos, a cargo del diputado Francisco Javier Borrego Adame, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 166 Ter al Código Penal Federal, en materia de prestación ilegal de servicios de grúas, arrastre, salvamento o depósito vehicular, a cargo del diputado Francisco Javier Borrego Adame, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 2o. de la Ley General de Sociedades Cooperativas, a cargo del diputado Jesús Valdés Peña, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Juan Ángel Bautista Bravo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 41, 52, 53, 56, 94 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Irma Juan Carlos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 353-B y 353-C de la Ley Federal del Trabajo, en materia de derechos laborales y protección a la salud mental de médicos residentes, a cargo del diputado Gilberto Herrera Solórzano, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 353-C y 353-E de la Ley Federal del Trabajo, en materia jornadas laborales dignas para médicos residentes, a cargo del diputado Gilberto Herrera Solórzano, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma la fracción XIV del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de fuerza armada permanente, a cargo del diputado Luis Arturo Oliver Cen, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un Capítulo VII Bis a la Ley General de Salud, a fin de crear centros integrales de atención para víctimas de tortura y violencia extrema, a cargo del diputado Antonio Lorenzo Castro Villarreal, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Defensoría Pública, a cargo del diputado Antonio Lorenzo Castro Villarreal, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se declara el día 29 de noviembre de cada año como el Día Nacional del Jaguar, a cargo del diputado Guillermo Rafael Santiago Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se declara el 3 de octubre de cada año como Día Nacional de la Cultura Tlaxcalteca, a cargo del diputado Raymundo Vázquez Conchas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma la fracción I del artículo 129 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Sandra Anaya Villegas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma fracción II del artículo 6o. y adiciona el artículo 64 Bis de la Ley General de Salud, a fin de garantizar espacios físicos destinados a la atención de parteras tradicionales en unidades médicas y de salud pública, a cargo de la diputada Briceyda García Antonio, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, así como de la Ley del Seguro Social, en materia de cumplimiento de obligaciones alimentarias mediante el embargo de recursos previsionales, a cargo del diputado Alejandro Carvajal Hidalgo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Juegos y Sorteos y de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de verificación de edad para el acceso a plataformas digitales con contenido para adultos y juegos con apuestas, a cargo del diputado Antonio Lorenzo Castro Villarreal, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 22 Bis a la Ley General de Cultura Física y Deporte, a fin de crear una bolsa especial de financiamiento para deportistas de alto rendimiento administrada por la Secretaría de Educación Pública, a cargo del diputado Antonio Lorenzo Castro Villarreal, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un párrafo tercero al artículo 3o., se reforman las fracciones XXIV, XXV y adiciona una fracción XXVI al artículo 8o., reforma la fracción VI del artículo 23, reforma los artículos 25, 36 y 37 fracción VI, todos ellos de la Ley General de Educación Superior, en materia de irreductibilidad presupuestaria, a cargo del diputado Gilberto Herrera Ruiz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 158 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para facultar al órgano jurisdiccional a ordenar el cumplimiento de la suspensión definitiva a autoridades no señaladas como responsables, suscrita por las diputadas Mirna María de la Luz Rubio Sánchez y Astrit Viridiana Cornejo Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma la fracción III del artículo 21 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en materia de responsabilidad ambiental, a cargo del diputado Guillermo Rafael Santiago Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que expide la Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Feminicidio Reglamentaria del artículo 73 fracción XXI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Juan Ángel Flores Bustamante, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de representación política de las personas mexicanas residentes en el extranjero, a cargo de la diputada Evangelina Moreno Guerra, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona una fracción XVIII al artículo 133, recorriendo en su orden la fracción subsecuente y adiciona una fracción IX al artículo 994 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Cintia Cuevas Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 18, fracción IV de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, en materia de accesibilidad, a cargo de la diputada Cintia Cuevas Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 7 Bis 1 a la Ley Federal de Protección al Consumidor, en materia de entrega automática de garantías y políticas de devolución en formato digital, a cargo del diputado Roberto Ángel Domínguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 32 a la Ley Federal de Protección al Consumidor, para sancionar el uso de datos de contacto falsos o no verificables en publicidad dirigida a consumidores, a cargo del diputado Roberto Ángel Domínguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se declara Día Nacional de la Salud Digital el primer domingo de septiembre de cada año, a cargo del diputado Roberto Ángel Domínguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 66 Bis a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de prevención de riesgos en entornos digitales para niñas, niños y adolescentes, a cargo del diputado Roberto Ángel Domínguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 168 Quáter al Código Penal Federal, en materia de sanción al uso de drones con fines peligrosos que atenten contra la seguridad de las personas, a cargo del diputado Roberto Ángel Domínguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 48 Bis 6 a la Ley de Instituciones de Crédito, en materia de prohibición de cobro por impresión de estados de cuenta, a cargo del diputado Roberto Ángel Domínguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona las fracciones VI, VII y VIII al artículo 34 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, en materia de garantizar el acceso a servicios turísticos para personas que tengan algún tipo de discapa-

cidad, a cargo de la diputada Magda Erika Salgado Ponce, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de derechos de niñas y niños que permanecen con su madre privada de la libertad en algún establecimiento penitenciario, a cargo de la diputada Magda Erika Salgado Ponce, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se declara el día 13 de junio de cada año como El Día Nacional de la Sensibilización y Trato Digno a las Personas con Albinismo, a cargo de la diputada Mónica Herrera Villavicencio, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 51 Bis a la Ley Federal del Trabajo, en materia de protección contra el despido silencioso o despido encubierto, a cargo del diputado Armando Corona Arvizu, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 3 Quáter a la Ley Federal del Trabajo, en materia de protección contra las vacantes fantasmas u ofertas de trabajo falsas, a cargo del diputado Armando Corona Arvizu, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 64 Quater a la Ley General de Responsabilidades Administrativas, a cargo de la diputada Claudia Selene Ávila Flores, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación, en materia de elaboración, revisión y validación de materiales educativos y libros de texto gratuitos, suscrita por la diputada Laura Cristina Márquez Alcalá y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia contra el chapulineo de partidos políticos entre los representantes del Poder Legislativo Federal y las Legislaturas Locales, suscrita por la diputada María Isabel Rodríguez Heredia y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley General de Turismo, en materia de personas prestadoras de servicios turísticos, suscri-

ta por la diputada María Isabel Rodríguez Heredia y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Vivienda y de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de vivienda para mujeres víctimas de violencia, a cargo del diputado Fernando Jorge Castro Trenti, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 23 de la Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia, en materia de disminución del tiempo que permanezcan los clientes en el buró de crédito, a cargo de la diputada Azucena Arreola Trinidad, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley General de Cultura Física y Deporte, a cargo de la diputada Alejandra Chedraui Peralta, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia de deporte electrónico y creadores de contenido, a cargo de la diputada Beatriz Milland Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 26 de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, en materia de requisitos para licencias particulares de portación de armas de fuego para personas físicas, a cargo de la diputada Blanca Araceli Narro Panameño, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 376 Quinquies del Código Penal Federal y reforma el primer párrafo del artículo 4o. de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario, en materia de robo a los pasajeros del transporte ferroviario, a cargo del diputado Julio Ernesto Gutiérrez Bocanegra, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación y de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, en materia de obligaciones de las administraciones municipales en proceso de transición y notificación directa a titulares salientes, a cargo del diputado Julio Ernesto Gutiérrez Bocanegra, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el segundo párrafo del artículo 278 y adiciona una fracción sexta, una fracción séptima y un segundo párrafo del artículo 279, un segundo párrafo al artículo

280, de la Ley General de Salud, en materia de plaguicidas, a cargo del diputado Julio Ernesto Gutiérrez Bocanegra, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley del Registro Público Vehicular, a cargo de la diputada Rafaela Vianey García Romero, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 90 Bis y adiciona un párrafo tercero al artículo 95 a la Ley General de Salud, suscrita por los diputados Fernando Mendoza Arce, Arturo Olivares Cerda, Pedro Zenteno Santaella, Gilberto Daniel Castillo García y Fernando Jorge Castro Trenti, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 150 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, en materia de declaración anual, suscrita por la diputada Martha Amalia Moya Bastón y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de creación de la Comisión de Ciberseguridad en la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, suscrita por la diputada Martha Amalia Moya Bastón y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 7o. de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas, en materia de reconocimiento como servidores públicos a los intérpretes y traductores de lenguas indígenas, suscrita por la diputada Nubia Iris Castillo Medina y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Cambio Climático y de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, suscrita por el diputado Fidel Daniel Chimal García y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, suscrita por el diputado Fidel Daniel Chimal García y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona diversas disposiciones al Código Penal Federal, en materia de reclutamiento forzado de niñas, niños y adolescentes, suscrita por la diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 386 Bis del Código Penal Federal y 2o. de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, para tipificar el delito de fraude por venta de boletos falsos para eventos masivos, suscrita por el diputado César Israel Damián Retes y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de Residuos, de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y de la Ley General de Salud, en materia de reducción y regulación de envases plásticos de un solo uso para productos de limpieza y cuidado personal, a cargo de la diputada Claudia Sánchez Juárez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de trabajo infantil, a cargo del diputado Ricardo Madrid Pérez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que adiciona el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de protección al medio ambiente y reconocimiento de la madre tierra como sujeto de derechos, a cargo de la diputada Ciria Yamile Salomón Durán, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma y adiciona artículo 50 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo del diputado Gerardo Villarreal Solís, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

De decreto por el que se inscribe con letras de oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados el nombre de Rosario Castellanos, a cargo de la diputada Karina Alejandra Trujillo Trujillo, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma los artículos 9o. y 14 de la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil, en materia de cuidado infantil,

a cargo de la diputada Karina Alejandra Trujillo Trujillo, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que adiciona los artículos 53 y 71 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, a cargo del diputado Wblester Santiago Pineda, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma los artículos 9o., 15 y 16 de la Ley General para la Detección Oportuna del Cáncer en la Infancia y la Adolescencia, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 199 Octies del Código Penal Federal, en materia de creación de contenidos íntimos mediante inteligencia artificial, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de protección a la salud al prohibir el uso de Bromato de Potasio, a cargo del diputado Santiago González Soto, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para regular el uso de la Inteligencia Artificial y otros dispositivos tecnológicos afines, a cargo del diputado Santiago González Soto, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma los artículos 6o. y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de transparencia para informar si un producto, servicio o contenido es elaborado total o parcialmente, mediante sistemas de inteligencia artificial, a cargo del diputado Santiago González Soto, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud y del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Ana Karina Rojo Pimentel, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General en materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación, a cargo de la diputada Ana Karina Rojo Pimentel, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 21 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, a cargo de la diputada Ana Kari-

na Rojo Pimentel, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona diversas disposiciones al Código Penal Federal, para establecer el delito de reclutamiento forzado, a cargo del diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

De decreto por el que se declara el 27 de enero de cada año como Día Nacional del Ejido y Comunidades Agrarias, a cargo de la diputada Leticia Barrera Maldonado.

Que reforma el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de basura electoral, a cargo de la diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 47 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, en materia de plataformas digitales, a cargo de la diputada Claudia Gabriela Salas Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma los artículos 99 y 102 de la Ley General de Educación, en materia de energía eléctrica en los planteles educativos, a cargo del diputado Miguel Ángel Sánchez Rivera, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma los artículos 112 y 310 de la Ley General de Salud, en materia de educación sexual y acceso a información sobre métodos anticonceptivos, a cargo de la diputada Amancay González Franco, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 4o. de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, a cargo del diputado Ernesto Sánchez Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 5o. de la Ley General de Archivos, a cargo del diputado Ernesto Sánchez Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 7o. de la Ley General de Educación, a cargo del diputado Ernesto Sánchez Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 14 de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas, en materia de garantizar la aplicación de acciones con enfoque de género y la no discriminación de las comunidades y pueblos indíge-

nas, a cargo del diputado Ernesto Sánchez Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 17 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, en materia de dar celeridad y reducir los plazos de respuesta en los trámites administrativos, a cargo del diputado Ernesto Sánchez Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 17 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, a cargo del diputado Ernesto Sánchez Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 18 de la Ley General de Víctimas, a cargo del diputado Ernesto Sánchez Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforman el artículo 32 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, en materia de reforzar los mecanismos para prevenir actos de corrupción, faltas administrativas y promover la rendición de cuentas, a cargo del diputado Ernesto Sánchez Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 33 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, a cargo del diputado Ernesto Sánchez Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 69 de la Ley General de Desarrollo Social, a cargo del diputado Ernesto Sánchez Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley General de Educación, a cargo del diputado Ernesto Sánchez Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo, a fin de garantizar el ejercicio pleno del derecho al descanso obligatorio en los días festivos en fin de semana, a cargo del diputado Ernesto Sánchez Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Proposiciones

Con punto de acuerdo por el que la Cámara de Diputados solicita respetuosamente a la SEP del Gobierno Federal, a

que incluya la enseñanza de la lengua de señas mexicana como opción tecnológica, en los planteles de Educación Media Superior del tipo Bachillerato Tecnológico y Profesional Técnico, a cargo de la diputada Mónica Herrera Villavicencio, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Semarnat y a la Conagua, a presentar un informe a la opinión pública, sobre la extracción clandestina e ilegal de agua en ríos, presas y cuerpos superficiales, conocido como huachicol del agua, así como a detallar las acciones de inspección, vigilancia y sanción implementadas en el territorio nacional, a cargo del diputado Miguel Ángel Guevara Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades, a implementar las medidas necesarias para frenar la entrada ilegal de azúcar procedente de Centroamérica, fortalecer los apoyos dirigidos a los productores cañeros de Quintana Roo y garantizar la estabilidad económica del sector azucarero nacional, a cargo del diputado Ernesto Sánchez Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SHCP, a diseñar e implementar mecanismos para canalizar los flujos financieros derivados del carry trade hacia inversiones productivas de largo plazo, orientadas al fortalecimiento del desarrollo económico nacional, a cargo del diputado Ernesto Sánchez Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a Pemex, a garantizar la transparencia total de sus procesos de adjudicación, así como la realización de auditorías externas e independientes, con el fin de fortalecer los mecanismos de control, rendición de cuentas y gobierno corporativo, bajo un enfoque técnico e integral de buenas prácticas en materia de administración pública, a cargo del diputado Ernesto Sánchez Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Efemérides

Con motivo del 10 de diciembre, Día Mundial de los Derechos Humanos, a cargo del diputado Arturo Roberto Hernández Tapia, del Grupo Parlamentario de Morena.»

INTERVENCIÓN DESDE LA TRIBUNA EN LENGUA INDÍGENA

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: En el marco del proyecto de la Cámara de Diputados denominado Las lenguas toman la tribuna, esta soberanía tiene el privilegio de recibir la visita del ciudadano Lorenzo Hernández Ocampo, hablante de la lengua mixteca.

Lorenzo Hernández cuenta con importantes premios literarios y de traducción, incluyendo la Medalla al Mérito Social Doctor Isaac Goiz Durán 2024, y reconocimientos en los Premios K. Es perito traductor e intérprete del Inali en procesos judiciales. Ha recibido varias distinciones nacionales e internacionales, entre ellas ser maestro emérito de México y representante honorario del pueblo mixteco en Italia.

Ha publicado numerosas obras en mixteco y ha participado como autor de antologías relevantes. Realizó la traducción al mixteco de la Constitución Mexicana y del Plan de Ayala. Colabora en cine, radio y documentales, y ha trabajado como guionista, narrador e investigador en producciones presentadas en la Cineteca Nacional. Tiene el uso de la palabra. Y esta Cámara de Diputados le agradece su presencia. Adelante, don Lorenzo Hernández Ocampo.

El ciudadano Lorenzo Hernández Ocampo (habla en mixteco): Buenas tardes. Les saludo con mucho aprecio a todas y a todos. Agradezco al doctor Fluvio Ugo Guerra, asesor de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos de la Cámara de Diputados, por la invitación a participar en este máximo recinto, en el que las lenguas toman la tribuna.

Soy de Santa Catalina Chinango, municipio de San Pedro y San Pablo Tequixtepec, Oaxaca. Soy hablante de mixteco, *tu'un savi*, la palabra de la lluvia, la lengua heredada de mis padres. Soy bilingüe por fortuna, porque hablo mi lengua materna y el castellano.

En el territorio nacional existen 68 lenguas indígenas con 364 variantes, muchas de ellas en grave peligro de extinción. El mixteco, *o tu'un savi*, tiene 81 variantes y es la cuarta lengua indígena más hablada en el país.

La lengua materna empieza a desarrollarse desde que el niño o la niña se encuentra en periodo de gestación. Esto significa que cuando la madre percibe que en su matriz se está formando el embrión de un nuevo ser, empieza a

expresarle las primeras manifestaciones de ternura y de cariño, actitud que se prolonga hasta que el niño o la niña llega al mundo.

Por eso, la lengua materna contiene una carga afectiva y cultural que denota un sentido de pertenencia desde temprana edad y se fortalece durante el proceso de socialización con los miembros de su familia y de su comunidad. Así, la lengua materna se constituye en uno de los elementos fundamentales en la conformación de la identidad personal y colectiva en la vida del niño.

En este espacio, el objetivo es llamar la atención sobre la grave pérdida de las lenguas indígenas y la necesidad apremiante de conservarlas, revitalizarlas, promoverlas y adoptar nuevas medidas urgentes en el ámbito nacional, para evitar su extinción.

La sociedad mexicana en general no tiene conocimiento sobre la diversidad lingüística de nuestro país, ni tiene conocimiento sobre el valor cultural que presenta esta diversidad.

La educación elemental continúa enseñando en español desde el preescolar, así como en la primaria y la secundaria, y no toma en cuenta las 68 lenguas originarias existentes en todo el territorio nacional, lo que contribuye al menosprecio, abandono y discriminación hacia el multilingüismo.

El presente nos ubica ante el reto de caminar desde nuestras comunidades al mundo globalizado, manteniendo nuestro acervo lingüístico y cultural. Es decir, nuestras lenguas, nuestra identidad, nuestra forma de pensar y concebir el mundo.

La realidad social ha cambiado de forma acelerada en los últimos años. La globalización ha hecho estragos en nuestras vidas. La educación, el éxodo, los medios masivos de comunicación han jugado un papel determinante en la desaparición de nuestras lenguas.

Las lenguas indígenas nos dan la capacidad de reflexionar sobre uno mismo, son ellas las que nos hacen ser seres específicamente humanos, racionales y éticamente comprometidos.

Nos permiten una visión horizontal del mundo, que es de tequio, de la mano vuelta, de ayuda mutua, de dar y recibir. No una visión vertical europea, egocentrista, individualista, egoísta, sin conciencia, que no voltea a ver al prójimo,

que no permite alternativas a los pueblos originarios y sí permite, en cambio, la extracción de recursos naturales y materias primas de la tierra; predomina la fiebre del dinero, del saqueo, de la explotación, del racismo y de la discriminación. Malditos aquellos que con sus palabras dicen defender al pueblo y con sus hechos lo traicionan.

Los derechos lingüísticos forman parte de los derechos humanos fundamentales, tanto individuales como colectivos, y se sustentan en los principios universales de la dignidad humana y de la igualdad formal de todas las lenguas.

Desde esta tribuna de la Cámara de Diputados, alzo mi voz en mi lengua materna para exigir que se cumplan nuestros derechos, contemplados en la Carta Magna y en la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas, para evitar la pérdida de nuestro acervo lingüístico y nuestros valores culturales, que nos dan identidad. Por su atención, que en el cielo esté su casa grande. Muchísimas gracias.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Esta Mesa Directiva agradece la presencia al ciudadano Lorenzo Hernández Ocampo, muchas gracias por estar aquí y a quienes le acompañan, muchas gracias.

ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se dispensa la lectura de las actas de las sesiones matutina y vespertina del martes 9 de diciembre del año en curso.

«Acta de la sesión matutina en modalidad presencial de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, celebrada el martes nueve de diciembre de dos mil veinticinco, correspondiente al primer periodo de sesiones ordinarias del segundo año de ejercicio de la Sexagésima Sexta Legislatura.

Presidencia de la diputada Kenia López Rabadán

Apertura de la sesión.

En el Palacio Legislativo de San Lázaro en la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con una asistencia de cuatrocientos un diputadas y diputados, a las doce horas con

veinticuatro minutos del martes nueve de diciembre de dos mil veinticinco, la Presidencia declara abierta la sesión.

Lectura del orden del día.

La Presidencia informa a la Asamblea que el orden del día de la presente sesión, se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria y disponible en las tabletas de las curules, mismo que contiene los asuntos a tratar el día de hoy.

Intervención desde la tribuna en lengua indígena.

En el marco de la promoción y desarrollo de las lenguas indígenas, se concede el uso de la tribuna, a la ciudadana Rosario del Carmen Gutiérrez Estrada, hablante de la lengua ch'ol.

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

La Presidencia, de conformidad con lo establecido en el artículo noventa y seis, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría consultar a la Asamblea si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior, toda vez que se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria.

En votación económica, se dispensa su lectura y, no habiendo oradores registrados, de la misma manera, se aprueba.

Comunicaciones.

Se da cuenta con comunicaciones oficiales:

a) De la diputada y los diputados, por las que solicitan el retiro de iniciativa con proyecto de decreto y de proposiciones con punto de acuerdo, las cuales se encuentran publicadas en la Gaceta Parlamentaria, a saber:

- Juan Carlos Valladares Eichelman, del Partido Verde Ecologista de México, por el que se expide la Ley Federal de Inclusión Digital y Emprendimiento Juvenil;

- Miguel Ángel Salim Alle, del Partido Acción Nacional, por el que se exhorta a los titulares del Poder Ejecutivo de las treinta y dos entidades federativas que conforman la República Mexicana, así como a los diversos colegios de notarios constituidos dentro del país para que realicen diversas acciones y hagan del conocimiento público un registro de aquellas personas que estén desempeñando o hayan desempeñado la función notarial y que tengan una sentencia en su contra, que hayan

causado estado, por haber incumplido con las obligaciones propias de la función notarial por haber incurrido en las responsabilidades penales, civiles, o administrativas que las leyes de la materia establezcan para el desempeño de la función notarial; y

- María de Fátima García León, de Movimiento Ciudadano:

- Por el que se exhorta al titular del poder ejecutivo del estado de Oaxaca y al titular del IMSS-Bienestar a atender la crisis de salud en el estado de Oaxaca y garantizar el respeto al derecho humano a la salud de los usuarios de los hospitales;

- Por el que se exhorta a la Fiscalía General de la República, y al Consejo de la Judicatura Federal, para implementar la entrevista única forense en la Cámara de Gesell como medidas para prevenir la revictimización de niñas, niños y adolescentes víctimas de delitos sexuales; y

- Para exhortar a los servicios de salud del estado de Oaxaca a realizar y fomentar las ferias de medicina ancestral en distintas regiones de la entidad.

Se tienen por retiradas, actualícense los registros parlamentarios.

b) De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por la que informa que se encuentran disponibles en su portal de internet los reportes de información específicos correspondientes a los financiamientos y obligaciones inscritos en el Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios, reportados con corte al treinta de septiembre de dos mil veinticinco; asimismo se adjunta un reporte que incluye la relación de los financiamientos y obligaciones los cuales se encuentran inscritos en el Registro Público (RPU). Se turna a la Comisión Bicameral de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y de los Municipios, para su conocimiento.

c) Del Banco de México, por la que remite el Informe en el que se analiza la inflación, la evolución económica y el comportamiento de los indicadores económicos del país, del trimestre comprendido de julio a septiembre de dos mil veinticinco, así como la ejecución de la política monetaria y, en general, las actividades del Instituto Central durante dicho periodo, en el contexto de la situación económica nacional e internacional, aprobado por su Junta de Gobierno.

Se turna a las comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.

d) Del Congreso de la Ciudad de México, por la que remite iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley Federal del Derecho de Autor, de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, de la Ley en materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión, y de la Ley Federal de Cinematografía. Se turna a la Comisión de Cultura y Cinematografía, para dictamen.

e) Del Congreso del Estado de Baja California, por la que remite iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección al Consumidor, y de la Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

Declaratoria de publicidad de dictámenes.

La Secretaría informa a la Asamblea que se encuentran publicados en la Gaceta Parlamentaria, los siguientes dictámenes con proyecto de decreto a saber:

- De la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, por el que se reforman diversas fracciones arancelarias de la tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación.

- De la Comisión de Hacienda y Crédito Público:

- Por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos, y se señalan las características de las monedas de cinco, diez, veinte y cincuenta centavos, y de uno, dos, cinco y diez pesos, publicado el veintidós de junio de mil novecientos noventa y dos, en el Diario Oficial de la Federación, únicamente por lo que hace a la moneda de diez pesos; y

- Por el que se reforma el artículo segundo del diverso por el que se reforma el inciso b) del artículo dos de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos, y se señalan las características de la Moneda de veinte pesos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el ocho de diciembre de mil novecientos noventa y dos.

- De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, por el que se expide la Ley General de Economía Circular, y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, así como de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.

En términos del artículo ochenta y siete del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con el requisito de declaratoria de publicidad.

Turno a comisiones de las iniciativas y proposiciones con punto de acuerdo.

La Presidencia informa a la Asamblea que, en términos de los artículos cien y ciento dos del Reglamento de la Cámara de Diputados, las iniciativas y proposiciones con punto de acuerdo contenidas en el orden del día serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.

Clausura de la sesión.

La Presidencia levanta la sesión a las doce horas con treinta y ocho minutos, del martes nueve de diciembre del año en curso, y solicita a la Asamblea permanecer en sus lugares, para continuar con la sesión ordinaria vespertina programada para el día de hoy, en modalidad presencial. Precizando que el registro de asistencia se encuentra disponible desde este momento, por medio de la aplicación instalada en las tabletas de las curules de las y los legisladores.»

— o —

«Acta de la sesión vespertina en modalidad presencial de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, celebrada el martes nueve de diciembre de dos mil veinticinco, correspondiente al primer periodo de sesiones ordinarias del segundo año de ejercicio de la Sexagésima Sexta Legislatura.

Presidencia de la diputada Kenia López Rabadán

Apertura de la sesión.

En el Palacio Legislativo de San Lázaro en la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con una asistencia de cuatrocientos veintisiete diputadas y diputados, a las doce ho-

ras con treinta y nueve minutos del martes dos de diciembre de dos mil veinticinco, la Presidencia declara abierta la sesión.

Lectura del orden del día.

La Presidencia informa a la Asamblea que el orden del día de la presente sesión, se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria y disponible en las tabletas instaladas en las curules, documento que contiene los asuntos a tratar el día de hoy.

Discusión de dictámenes.

En consecuencia, el siguiente punto del orden del día es la discusión de los siguientes dictámenes con proyecto de decreto:

a) De la Comisión de Salud, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de prohibición de cigarrillos electrónicos, vapeadores y otros sistemas o dispositivos análogos, y otras materias que fortalecen la atención de la salud de la población.

La Presidencia, de conformidad a lo que establece el artículo ciento cuatro, numeral uno, fracción segunda, del Reglamento de la Cámara de Diputados, concede el uso de la palabra, para fundamentar el dictamen, a nombre de la comisión, al diputado Pedro Mario Zenteno Santaella.

Presidencia de la diputada Paulina Rubio Fernández

La Presidencia, de conformidad a lo que establece el artículo ciento veintidós del Reglamento de la Cámara de Diputados, concede el uso de la palabra para presentar moción suspensiva, a la diputada Irais Virginia Reyes de la Torre, de Movimiento Ciudadano, misma que en votación económica no se toma en consideración y se desecha.

La Presidencia, de conformidad a lo que establece el artículo ciento cuatro, numeral uno, fracción cuarta, del Reglamento de la Cámara de Diputados, concede el uso de la palabra para fijar la postura de sus respectivos grupos parlamentarios, a las diputadas: Amancay González Franco, de Movimiento Ciudadano;

Presidencia de la diputada Kenia López Rabadán

Ana Isabel González González, del Partido Revolucionario Institucional; Margarita García García, del Partido del Trabajo;

Desde su curul, intervienen las diputadas y los diputados: Ana Isabel González González, del Partido Revolucionario Institucional; Guillermo Rafael Santiago Rodríguez, de Morena; Lilia Aguilar Gil, del Partido del Trabajo, todos para responder alusiones personales; y Rubén Ignacio Moreira Valdez, coordinador de la bancada del Partido Revolucionario Institucional; y Federico Döring Casar, del Partido Acción Nacional, ambos para solicitar moción de orden.

María Graciela Gaitán Díaz, del Partido Verde Ecologista de México;

La Presidencia expresa sus condolencias a la diputada Gaitán Díaz, por el fallecimiento de su señora madre.

Éctor Jaime Ramírez Barba, del Partido Acción Nacional; y Fernando Mendoza Arce, de Morena.

Presidencia de la diputada Paulina Rubio Fernández

La Presidencia informa a la Asamblea que, con la intervención del diputado Mendoza Arce, ha terminado el plazo para el registro de reservas al dictamen a discusión.

Discusión en lo general.

Se somete a discusión en lo general y, en términos del artículo ciento cuatro, numeral uno, fracción quinta, del Reglamento de la Cámara de Diputados, se concede el uso de la palabra a las diputadas y los diputados, para hablar: en contra Verónica Pérez Herrera, del Partido Acción Nacional; en pro Antares Guadalupe Vázquez Alatorre, de Morena; en contra Juan Ignacio Zavala Gutiérrez, de Movimiento Ciudadano; en pro Carlos Alberto Guevara Garza, del Partido Verde Ecologista de México; en contra Laura Ivonne Ruiz Moreno, del Partido Revolucionario Institucional; en pro Gerardo Olivares Mejía, del Partido del Trabajo; en contra José Mario Íñiguez Franco, del Partido Acción Nacional; en pro Jesús Emiliano Álvarez López, de Morena; en contra Mónica Elizabeth Sandoval Hernández,

del Partido Revolucionario Institucional; en pro Casandra Prisilla de los Santos Flores, del Partido Verde Ecologista de México; en contra Mónica Becerra Moreno, del Partido Acción Nacional; y en pro Olegaria Carrasco Macías, de Morena.

No habiendo más oradores registrados, en votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general.

Desde su curul, intervienen los diputados: Mario Miguel Carrillo Cubillas, de Morena; y Luis Agustín Rodríguez Torres, del Partido Acción Nacional, ambos para rectificación de hechos.

Discusión en lo particular.

La Presidencia informa a la Asamblea que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo ciento nueve, del Reglamento de la Cámara de Diputados, se han reservado para su discusión en lo particular los artículos: tres, seis, siete, nueve Bis, diez, trece, diecisiete Bis, dieciocho, diecinueve, treinta y dos, treinta y cinco Bis, cincuenta y uno Bis, sesenta Bis, sesenta Ter, sesenta Quater, sesenta Quinques, sesenta Sexies, sesenta Septies, sesenta Octies, sesenta Nonies, sesenta Decies, setenta y uno Bis, setenta y uno Ter, setenta y uno Sexies, setenta y uno Octies, setenta y siete Bis, setenta y siete Bis ocho, setenta y siete Bis nueve, setenta y siete Bis diez, setenta y siete Bis diecisiete, setenta y siete Bis veintinueve, setenta y siete Bis treinta, ciento cuatro, ciento cinco, ciento ocho, doscientos veintidós, doscientos cincuenta y nueve, doscientos sesenta y dos Bis, doscientos ochenta y dos Ter, doscientos ochenta y dos Quater, doscientos ochenta y dos Quinques, trescientos dieciséis Bis uno, trescientos diecinueve, trescientos veintiuno Bis, trescientos veintidós, trescientos veintitrés, trescientos veintisiete, trescientos treinta y dos, trescientos cuarenta Ter, trescientos cuarenta Quater, trescientos cuarenta y uno Bis, trescientos cuarenta y dos Bis uno, trescientos cuarenta y dos Bis tres, trescientos cuarenta y dos Bis cuatro, trescientos setenta y uno, trescientos setenta y seis, cuatrocientos catorce Bis, cuatrocientos treinta y uno, y cuatrocientos cincuenta y seis Bis, así como a los artículos transitorios: primero, tercero, octavo, décimo primero, y décimo segundo del proyecto de decreto.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto por el artículo ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico para el registro de votación,

hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, de lo no reservado.

**Presidencia de la diputada
Kenia López Rabadán**

En votación nominal, por trescientos veinticuatro votos a favor, y ciento veintinueve en contra, se aprueba, en lo general y en lo particular, lo no reservado.

En la discusión en lo particular, se concede el uso de la palabra, para presentar propuestas de modificación, a las diputadas y diputados:

- Ricardo Monreal Ávila, coordinador de la bancada de Morena, quien solicita que su participación sea insertada íntegramente en el Diario de los Debates, en nombre propio y de la diputada y el diputado Pedro Mario Zenteno Santaella, de Morena, y Margarita García García, del Partido del Trabajo.

En votación económica, se admite a discusión, en consecuencia, se concede el uso de la palabra a las diputadas y diputados, para hablar: en pro Margarita García García, del Partido del Trabajo, en contra Fidel Daniel Chimal García, del Partido Acción Nacional;

Desde su curul, interviene la diputada Margarita García García, del Partido del Trabajo; para responder alusiones personales.

En pro Mayra Espino Suárez, del Partido Verde Ecológico de México; en contra César Alejandro Domínguez Domínguez, del Partido Revolucionario Institucional; en pro Gilberto Daniel Castillo García, de Morena; y en contra Federico Döring Casar, quien solicita moción de ilustración respecto al artículo cuatrocientos setenta y nueve de la Ley General de Salud. La Secretaría da lectura al precepto normativo de referencia. Además, acepta interpelación del diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, del Partido Acción Nacional, ambos del Partido Acción Nacional,

No habiendo más oradores registrados, en votación económica, se considera suficientemente discutida la propuesta de modificación.

Desde su curul, intervienen la diputada y el diputado: Irais Virginia Reyes de la Torre, de Movimiento Ciu-

dadano; y Pedro Mario Zenteno Santaella, de Morena, ambos para rectificación de hechos.

En votación económica, se acepta y se incorpora al texto del dictamen, para su votación nominal.

- Liliana Ortiz Pérez, del Partido Acción Nacional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.
- Mary Carmen Bernal Martínez, del Partido del Trabajo, quien, durante el uso de la palabra, solicita que su propuesta de modificación sea retirada.
- Carlos Eduardo Gutiérrez Mancilla, del Partido Revolucionario Institucional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.
- Gloria Elizabeth Núñez Sánchez, de Movimiento Ciudadano.

**Presidencia del diputado
Raúl Bolaños-Cacho Cué**

En votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.

- Ariana del Rocío Rejón Lara, del Partido Revolucionario Institucional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.
- Laura Hernández García, de Movimiento Ciudadano, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.
- María Isidra de la Luz Rivas, del Partido del Trabajo, quien, durante el uso de la palabra, solicita que su propuesta de modificación sea retirada.

La Presidencia informa a la Asamblea que el diputado Miguel Ángel Sánchez Rivera, de Movimiento Ciudadano, declina su participación para presentar propuesta de modificación, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

- Xitlalic Ceja García, del Partido Revolucionario Institucional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.

- Emilio Lara Calderón, del Partido Revolucionario Institucional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.

- Nancy Aracely Olguín Díaz, del Partido Acción Nacional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.

- Marcela Velázquez Vázquez, de Morena, quien, durante el uso de la palabra, solicita que su propuesta de modificación sea retirada.

- Claudia Gabriela Salas Rodríguez, de Movimiento Ciudadano, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.

- Andrés Mauricio Cantú Ramírez, del Partido Revolucionario Institucional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.

- Patricia Flores Elizondo, de Movimiento Ciudadano, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.

La Presidencia informa a la Asamblea que el diputado Israel Betanzos Cortés, del Partido Revolucionario Institucional, declina su participación para presentar propuesta de modificación, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

- María de Fátima García León, de Movimiento Ciudadano, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.

- Lorena Piñón Rivera, del Partido Revolucionario Institucional.

**Presidencia de la diputada
Paulina Rubio Fernández**

En votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.

- Juan Ignacio Samperio Montaña, de Movimiento Ciudadano, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.

- Verónica Martínez García, del Partido Revolucionario Institucional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.

- Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja, del Partido del Trabajo, quien, durante el uso de la palabra, solicita que su propuesta de modificación sea retirada.

- José Manuel Hinojosa Pérez, del Partido Acción Nacional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.

- Alma Lidia de la Vega Sánchez, de Morena, quien, durante el uso de la palabra, solicita que su propuesta de modificación sea retirada.

- Claudia Ruiz Massieu Salinas, de Movimiento Ciudadano, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada Abigail Arredondo Ramos, del Partido Revolucionario Institucional, declina su participación para presentar propuesta de modificación, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

- Juan Armando Ruiz Hernández, de Movimiento Ciudadano, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.

La Presidencia informa a la Asamblea que el diputado César Alejandro Domínguez Domínguez, del Partido Revolucionario Institucional, declina su participación para presentar propuesta de modificación, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

- Eduardo Gaona Domínguez, de Movimiento Ciudadano, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.

- Víctor Samuel Palma César, del Partido Revolucionario Institucional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada y el diputado: Marcela Guerra Castillo, del Partido Revolucionario Institucional; y Sergio Gil Ru-

llán, de Movimiento Ciudadano, declinan su participación para presentar propuestas de modificación, e instruye se inserte el texto íntegro de las mismas en el Diario de los Debates.

- Francisco Javier Farías Bailón, de Movimiento Ciudadano, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada Leticia Barrera Maldonado, del Partido Revolucionario Institucional, declina su participación para presentar propuesta de modificación, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

- Ma. Lorena García Jimeno Alcocer, del Partido Acción Nacional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.
- Dora Patricia Mercado Castro, de Movimiento Ciudadano, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.

La Presidencia informa a la Asamblea que las diputadas: Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, y Ofelia Socorro Jasso Nieto, ambas del Partido Revolucionario Institucional, declinan su participación para presentar propuestas de modificación, e instruye se inserte el texto íntegro de las mismas en el Diario de los Debates.

- Gildardo Pérez Gabino, de Movimiento Ciudadano, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.
- Anayeli Muñoz Moreno, de Movimiento Ciudadano, quien informa a la Presidencia que interpondrá queja ante el Comité de Ética, con relación a las expresiones realizadas por el diputado Zenteno Santaella, y quien solicita que su participación sea insertada íntegramente en el Diario de los Debates. La Presidencia informa que una vez recibida su queja, será analizada y se dará vista al Comité de Ética de esta Soberanía, para que determine lo conducente misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada y el diputado: Nadia Navarro Acevedo, del Partido Revolucionario Institucional; y Gustavo Adolfo de Ho-

yos Walther, de Movimiento Ciudadano, declinan su participación para presentar propuestas de modificación, e instruye se inserte el texto íntegro de las mismas en el Diario de los Debates.

- Víctor Manuel Pérez Díaz, del Partido Acción Nacional.

Presidencia de la diputada Kenia López Rabadán

En votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada y los diputados: Luis Gerardo Sánchez Sánchez, Erubiel Lorenzo Alonso Que, Arturo Yáñez Cuéllar, y Juan Francisco Espinoza Eguía, todos del Partido Revolucionario Institucional; y Juan Ignacio Zavala Gutiérrez, e Irais Virginia Reyes de la Torre, ambos de Movimiento Ciudadano, declinan su participación para presentar propuestas de modificación, e instruye se inserte el texto íntegro de las mismas en el Diario de los Debates.

- Juan Guillermo Rendón Gómez, de Morena, quien, durante el uso de la palabra, solicita que su propuesta de modificación sea retirada.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada y el diputado: Gustavo Adolfo de Hoyos Walther, y Amancay González Franco, de Movimiento Ciudadano, declinan su participación para presentar propuestas de modificación, e instruye se inserte el texto íntegro de las mismas en el Diario de los Debates.

- Laura Cristina Márquez Alcalá, del Partido Acción Nacional.

La Presidencia realiza moción de orden a la Asamblea.

En votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.

- Paloma Domínguez Ugarte, del Partido Revolucionario Institucional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.

La Presidencia informa a la Asamblea que las diputadas y los diputados: Yerico Abramo Masso, Humberto Ambriz Delgadillo, y Mario Zamora Gastélum,

todos del Partido Revolucionario Institucional; y Paola Michell Longoria López, Ivonne Aracelly Ortega Pacheco, y Laura Irais Ballesteros Mancilla, todas de Movimiento Ciudadano, declinan su participación para presentar propuestas de modificación, e instruye se inserte el texto íntegro de las mismas en el Diario de los Debates.

Desde su curul, interviene el diputado Emilio Suárez Licona, del Partido Revolucionario Institucional, para hacer comentarios relativos a las actividades legislativas de la Comisión de Salud, así como para solicitar que su propuesta de modificación sea insertada íntegramente en el Diario de los Debates.

La Presidencia informa a la Asamblea que los diputados: Miguel Alejandro Alonso Reyes, Noel Chávez Velázquez, y Mónica Elizabeth Sandoval Hernández, todos del Partido Revolucionario Institucional, declinan su participación para presentar propuestas de modificación, e instruye se inserte el texto íntegro de las mismas en el Diario de los Debates.

- Adrián González Naveda, del Partido del Trabajo, quien, durante el uso de la palabra, solicita que su propuesta de modificación sea retirada.

- Margarita Ester Zavala Gómez del Campo, del Partido Acción Nacional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.

La Presidencia informa a la Asamblea que el diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, Coordinador de la bancada del Partido Revolucionario Institucional, declina su participación para presentar propuesta de modificación, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

- Claudia Quiñones Garrido, del Partido Acción Nacional.

Desde su curul, interviene la diputada Margarita Corro Mendoza, de Morena, para responder alusiones personales.

En votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.

- María del Carmen Bautista Peláez, de Morena, quien, durante el uso de la palabra, solicita que su propuesta de modificación sea retirada.

La Presidencia informa a la Asamblea que las propuestas de modificación que no fueron presentadas en tribuna serán inscritas íntegramente en el Diario de los Debates.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación, hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados procedan a la votación de los artículos reservados en términos del dictamen y de las modificaciones aceptadas por la Asamblea.

En votación nominal, por doscientos noventa y dos votos a favor, y ciento sesenta y tres en contra, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de prohibición de cigarrillos electrónicos, vapeadores y otros sistemas o dispositivos análogos, y otras materias que fortalecen la atención de la salud de la población. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

b) De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, por el que se expide la Ley General de Economía Circular, y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, así como de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.

La Presidencia, de conformidad a lo que establece el artículo ciento cuatro, numeral uno, fracción segunda, del Reglamento de la Cámara de Diputados, concede el uso de la palabra, para fundamentar el dictamen, en nombre de la comisión, a la diputada Gabriela Benavides Cobos.

La Presidencia, de conformidad a lo que establece el artículo ciento cuatro, numeral uno, fracción cuarta, del Reglamento de la Cámara de Diputados, concede el uso de la palabra para fijar postura de su respectivo grupo parlamentario a las diputadas y diputados: Laura Irais Ballesteros Mancilla, e Irais Virginia Reyes de la Torre, ambas de Movimiento Ciudadano; Noel Chávez Velázquez, del Partido Revolucionario Institucional; María Isidra de la Luz Rivas, del Partido del Trabajo; Raúl Bolaños-Cacho Cué, del Partido Verde Ecologista de México; Homero Ricardo Niño de Rivera Vela, del Partido Acción Nacional; y Antonio Lorenzo Castro Villarreal, de Morena.

En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación, hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados procedan a la votación, en lo general y en lo particular del proyecto de decreto, en un solo acto.

En votación nominal, por unanimidad de cuatrocientos sesenta votos, se aprueba, en lo general y en lo particular, el dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Economía Circular, y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, así como de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

La Presidencia, con fundamento en lo que dispone el artículo noventa y tres, numeral uno, del Reglamento de la Cámara de Diputados, ordena que, antes de que se remita el decreto aprobado a la Colegisladora, se realicen las correcciones que demanda el buen uso del lenguaje y la claridad de la ley, sin modificar lo aprobado por la Asamblea.

Desde su curul, intervienen la diputada y el diputado: Mónica Herrera Villavicencio, para hacer comentarios relativos al Día internacional de las Personas con Discapacidad; y Jaime Genaro López Vela, de Morena, para solicitar un minuto de silencio en memoria de Brayan Nicolás Vicente Salinas, quien fuera regidor del municipio de Reynosa, estado de Tamaulipas. La Presidencia concede la solicitud, e invita a la Asamblea ponerse de pie y guardar un minuto de silencio.

(Se concede un minuto de silencio).

c) De la Comisión de Hacienda y Crédito Público, por el que se reforma el artículo segundo del diverso por el que se reforma el inciso b) del artículo dos de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos, y se señalan las características de la moneda de veinte pesos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el ocho de diciembre de mil novecientos noventa y dos.

Está a discusión, al no haber oradores registrados, en votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación, hasta por tres minutos, para que las diputadas y diputados, procedan a la votación del dictamen, en lo general y en lo particular, en un solo acto.

En votación nominal, por trescientos noventa y cinco votos a favor, y sesenta y seis en contra, se aprueba, en lo general y en lo particular, el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo segundo del diverso por el que se reforma el inciso b) del artículo dos de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos, y se señalan las características de la moneda de veinte pesos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el ocho de diciembre de mil novecientos noventa y dos. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

d) De la Comisión de Hacienda y Crédito Público, por el que se reforma el artículo segundo del diverso por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos, y se señalan las características de las monedas de cinco, diez, veinte y cincuenta centavos, y de uno, dos, cinco y diez pesos, publicado el veintidós de junio de mil novecientos noventa y dos, en el Diario Oficial de la Federación, únicamente por lo que hace a la moneda de diez pesos.

Está a discusión, al no haber oradores registrados, en votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación, hasta por tres minutos, para que las diputadas y diputados, procedan a la votación del dictamen, en lo general y en lo particular, en un solo acto.

En votación nominal, por trescientos noventa y cinco votos a favor, y sesenta y seis en contra, se aprueba, en lo general y en lo particular, el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos, y se señalan las características de las monedas de cinco, diez, veinte y cincuenta centavos, y de uno, dos, cinco y diez pesos, publicado el veintidós de junio de mil novecientos noventa y dos, en el Diario Oficial de la Federación, únicamente por lo que hace a la moneda de diez pesos. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

e) De la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, por el que se reforman diversas fracciones arancelarias de la tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación.

La Presidencia, de conformidad a lo que establece el artículo ciento cuatro, numeral uno, fracción segunda, del Reglamento de la Cámara de Diputados, concede el uso de la palabra, para fundamentar el dictamen, en nombre de la comisión, al diputado Miguel Ángel Salim Alle.

La Presidencia, de conformidad a lo que establece el artículo ciento cuatro, numeral uno, fracción cuarta, del Reglamento de la Cámara de Diputados, concede el uso de la palabra para fijar la postura de su respectivo grupo parlamentario a las diputadas y diputados: Gloria Elizabeth Núñez Sánchez, de Movimiento Ciudadano; Hugo Eduardo Gutiérrez Arroyo, del Partido Revolucionario Institucional; Reginaldo Sandoval Flores, coordinador de la bancada del Partido del Trabajo; José Antonio Gali López, del Partido Verde Ecologista de México; María Angélica Granados Trespalacios, del Partido Acción Nacional; y

**Presidencia del diputado
Raúl Bolaños-Cacho Cué**

Claudia Selene Ávila Flores, de Morena.

La Presidencia informa a la Asamblea que, con la intervención de la diputada Ávila Flores, ha terminado el plazo para el registro de reservas al dictamen a discusión.

Discusión en lo general.

Se somete a discusión en lo general y en términos del artículo ciento cuatro, numeral uno, fracción quinta, del Reglamento de la Cámara de Diputados, se concede el uso de la palabra, a las diputadas y los diputados, para hablar: en contra Ernesto Sánchez Rodríguez, del Partido Acción Nacional; en pro Luz María Rodríguez Pérez, de Morena; en contra Gustavo Adolfo de Hoyos Walther, de Movimiento Ciudadano; en pro Juan Carlos Valladares Eichelman, del Partido Verde Ecologista de México; en contra Erubiel Lorenzo Alonso Que, del Partido Revolucionario Institucional; en pro Carmen Patricia Armendáriz Guerra, de Morena; en contra Patricia Flores Elizondo, de Movimiento Ciudadano; en pro Adrián González Naveda, del Partido del Trabajo; en contra Luis Gerardo Sánchez Sánchez, del Partido Revolucionario Institucional; en pro Julio Javier Scherer Pareyón, del Partido Ver-

de Ecologista de México; en contra Marcelo de Jesús Torres Cofiño, del Partido Acción Nacional; y en pro Mónica Angélica Álvarez Nemer, de Morena.

No habiendo más oradores registrados, en votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general.

La Presidencia informa a la Asamblea que de conformidad con lo dispuesto en el artículo ciento nueve del Reglamento de la Cámara de Diputados, se han reservado para su discusión en lo particular diversas disposiciones de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación; así como a los artículos transitorios: primero, y segundo del proyecto de decreto.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto por el artículo ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico para el registro de votación, hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, de lo no reservado.

**Presidencia de la diputada
Kenia López Rabadán**

En votación nominal, por doscientos ochenta y un votos a favor, veinticuatro en contra, y ciento cuarenta y nueve abstenciones, se aprueba, en lo general y en lo particular, lo no reservado.

Discusión en lo particular.

En la discusión en lo particular, se concede el uso de la palabra, para presentar propuestas de modificación, a las diputadas y diputados:

- Ricardo Monreal Ávila, coordinador de la bancada de Morena. En votación económica, se considera suficientemente discutida, y de la misma manera se acepta y se incorpora al texto del dictamen, para su votación nominal.
- Paola Michell Longoria López, de Movimiento Ciudadano, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.
- Lorena Piñón Rivera, del Partido Revolucionario Institucional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.

- Hugo Manuel Luna Vázquez, de Movimiento Ciudadano, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.
- Emilio Suárez Licon, del Partido Revolucionario Institucional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.
- Claudia Gabriela Salas Rodríguez, de Movimiento Ciudadano, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.
- Santiago González Soto, del Partido del Trabajo, quien, durante el uso de la palabra, solicita que su propuesta de modificación sea retirada.
- Héctor Saúl Téllez Hernández, del Partido Acción Nacional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.
- Lucero Higareda Segura, de Morena, quien, durante el uso de la palabra, solicita que su propuesta de modificación sea retirada.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación, hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados procedan a la votación de lo reservado en términos del dictamen y de las modificaciones aceptadas por la Asamblea.

En votación nominal, por doscientos setenta y ocho votos a favor, veinticinco en contra, y ciento treinta y seis en contra, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman diversas fracciones arancelarias de la tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

Clausura de la sesión.

La Presidencia levanta la sesión a las dos horas con veintiocho minutos del miércoles diez de diciembre y cita para la Sesión Solemne en conmemoración del Día Internacional de los Derechos Humanos, que tendrá lugar, el día de hoy miércoles diez de diciembre de dos mil veinticinco, a las doce horas, e informa a la Asamblea que, al término de ésta, se celebrará sesión ordinaria, ambas en modalidad presencial, precisando que el registro de asistencia estará

disponible a partir de las diez horas, por medio de las tabletas instaladas en las curules de las y los diputados.»

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme:

En votación económica se consulta la asamblea si se dispensa la lectura de las actas de las sesiones anteriores. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Presidenta, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: En votación económica, consulte la Secretaría si son de aprobarse.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme:

En votación económica, se pregunta a la asamblea si se aprueban las actas de las sesiones anteriores. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Aprobadas.

COMUNICACIONES OFICIALES

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme:

Se informa a la asamblea que se recibió iniciativa, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia político-electoral, que remite el ciudadano Raúl Hurtado Sánchez.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Cámara de Diputados.— Mesa Directiva.

Honorable Asamblea:

Esta Presidencia informa que se recibió iniciativa ciudadana con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia político-electoral, presentada por el ciudadano Raúl Hurtado Sánchez.

Con fundamento en el artículo 132, numeral 1, inciso a) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Uni-

dos Mexicanos, se remitirá al Instituto Nacional Electoral a efecto de que éste verifique el cumplimiento de los requisitos señalados en la ley.

Ciudad de México, a 10 de diciembre de 2025.— Diputada Kenia López Rabadán (rúbrica), presidenta.»

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Con fundamento en el artículo 132, numeral 1, inciso a), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, remítase la iniciativa ciudadana al Instituto Nacional Electoral, a efecto de que se verifique el cumplimiento de los requisitos señalados en la ley.

MINUTAS

SE DECLARA EL 10 DE ABRIL DE CADA AÑO COMO DÍA NACIONAL DEL HUAPANGO

La secretaria diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.— Mesa Directiva.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos constitucionales, me permito remitir a ustedes expediente que contiene **proyecto de decreto por el que se declara el 10 de abril de cada año, como Día Nacional del Huapango**, aprobado por el Senado de la República en sesión celebrada en esta fecha.

Atentamente.

Ciudad de México, a 9 de diciembre de 2025.— Senadora María Martínez Kantún Can (rúbrica), secretaria.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.

PROYECTO DE DECRETO CS-LXVI -II-1P-26

POR EL QUE SE DECLARA EL 10 DE ABRIL DE CADA AÑO, COMO DÍA NACIONAL DEL HUAPANGO.

Artículo único. El honorable Congreso de la Unión declara el 10 de abril de cada año, como Día Nacional del Huapango.

Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Salón de sesiones de la honorable Cámara de Senadores. Ciudad de México, a 9 de diciembre de 2025.— Senadora Laura Itzel Castillo Juárez (rúbrica), presidenta; senadora María Martínez Kantún Can (rúbrica), secretaria.»

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Se tiene por recibida. Túrnese a la Comisión de Gobernación y Población, para dictamen.

SE DECLARA EL 21 DE FEBRERO DE CADA AÑO
COMO DÍA NACIONAL DEL GUÍA DE TURISMO

La secretaria diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.— Mesa Directiva.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos constitucionales, me permito remitir a ustedes expediente que contiene **proyecto de decreto por el que se declara el 21 de febrero de cada año, como Día Nacional del Guía de Turismo**, aprobado por el Senado de la República en sesión celebrada en esta fecha.

Atentamente.

Ciudad de México, a 9 de diciembre de 2025.— Senadora María Martínez Kantún Can (rúbrica), secretaria.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.

PROYECTO DE DECRETO CS-LXVI -II-1P-27

POR EL QUE SE DECLARA EL 21 DE FEBRERO DE CADA AÑO, COMO DÍA NACIONAL DEL GUÍA DE TURISMO.

Artículo único. El honorable Congreso de la Unión declara el 21 de febrero de cada año, como Día Nacional del Guía de Turismo.

Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Salón de sesiones de la honorable Cámara de Senadores. Ciudad de México, a 9 de diciembre de 2025.— Senadora Laura Itzel Castillo Juárez (rúbrica), presidenta; senadora María Martina Kantún Can (rúbrica), secretaria.»

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Túruese a la Comisión de Gobernación y Población, para dictamen.

LEY PARA IMPULSAR EL INCREMENTO
SOSTENIDO DE LA PRODUCTIVIDAD Y LA
COMPETITIVIDAD DE LA ECONOMÍA NACIONAL

La secretaria diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.— Mesa Directiva.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos constitucionales, me permito remitir a ustedes expediente que contiene **proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 8 de la Ley para Impulsar el Incremento sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional**, aprobado por el Senado de la República en sesión celebrada en esta fecha.

Atentamente.

Ciudad de México, a 9 de diciembre de 2025.— Senadora María Martina Kantún Can (rúbrica), secretaria.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.

**PROYECTO DE DECRETO
CS-LXVI -II-IP-28**

POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 8 DE LA LEY PARA IMPULSAR EL INCREMENTO SOSTENIDO DE LA PRODUCTIVIDAD Y LA COMPETITIVIDAD DE LA ECONOMÍA NACIONAL.

Artículo único. Se reforman los incisos d) y e), y se adiciona un inciso f), todos de la fracción I del artículo 8 de la Ley para Impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional, para quedar como sigue:

Artículo 8. ...

I. ...

a) a c) ,,,

d) Fortalecer la infraestructura de comunicaciones y transportes, y la conectividad logística en todo el territorio nacional;

e) Reducir las cargas administrativas y regulatorias que inhiban el desarrollo de actividades productivas, así como el ambiente de negocios, y

f) Promover políticas públicas encaminadas a aprovechar y fortalecer la visión de largo plazo de la política nacional de fomento económico, en los términos del artículo 21 Bis de la Ley de Planeación, acorde con la estrategia de desarrollo económico equitativo y sustentable para la prosperidad compartida.

II. a VI. ...

Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Salón de sesiones de la honorable Cámara de Senadores. Ciudad de México, a 9 de diciembre de 2025.— Senadora Laura Itzel Castillo Juárez (rúbrica), presidenta; senadora María Martina Kantún Can (rúbrica), secretaria.»

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Túruese a la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, para dictamen.

CÓDIGO PENAL FEDERAL

La secretaria diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.— Mesa Directiva.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos constitucionales, me permito remitir a ustedes expediente que contiene **proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 260 y 266 Bis del Código Penal Federal, en materia de abuso sexual**, aprobado por el Senado de la República en sesión celebrada en esta fecha.

Atentamente.

Ciudad de México, a 9 de diciembre de 2025.— Senadora María Martínez Kantún Can (rúbrica), secretaria.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.

**PROYECTO DE DECRETO
CS-LXVI -II-1P-29**

POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 260 Y 266 BIS DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL, EN MATERIA DE ABUSO SEXUAL.

Artículo único. Se reforman los artículos 260 y 266 Bis, en su primer párrafo, ambos del Código Penal Federal, para quedar como sigue:

Artículo 260. Comete el delito de abuso sexual quien sin el consentimiento de la víctima y sin el propósito de llegar a la cópula, realice en el ámbito público o privado, cualquier acto de naturaleza sexual, la obligue a observarlo, o la haga ejecutarlo sobre sí, para un tercero o para el propio sujeto activo.

También se considera abuso sexual cuando se obligue a la víctima a exhibir su cuerpo. Se entiende por acto sexual los tocamientos, caricias, roces corporales, exhibiciones o representaciones sexuales explícitas. Para los efectos del presente artículo no se considera consentimiento cuando la voluntad de la persona haya sido anulada o viciada por violencia, intimidación, engaño, amenaza, abuso de confianza, autoridad o situación de vulnerabilidad. El consen-

timiento no podrá presumirse del silencio, la pasividad o la falta de resistencia física de la víctima.

A quien cometa este delito se le impondrá una sanción de tres a siete años de prisión y multa de doscientas a quinientas veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización. Así mismo, se impondrá la obligación de acudir a talleres reeducativos con perspectiva de género y no violencia contra las mujeres y/o prestar servicio social en favor del Estado o de instituciones de beneficencia pública a fin de favorecer medidas de no repetición y promover un cambio cultural a favor de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres. El cumplimiento de esta obligación es de especial relevancia para la procedencia y continuidad de la suspensión condicional.

Este delito se perseguirá de oficio.

Las penas previstas en este artículo se aumentarán en una tercera parte cuando el delito se cometa en cualquiera de las siguientes circunstancias:

I. Con violencia física, psicológica o moral;

II. Por dos o más personas;

III. En un lugar despoblado, solitario o poco accesible;

IV. Cuando exista o haya existido entre el agresor y la víctima una relación de confianza, sentimental, de parentesco por consanguinidad o afinidad, laboral, educativa, docente, de formación deportiva, artística o religiosa;

V. Cuando se realice por persona que tenga a la víctima bajo su responsabilidad la custodia, guarda, tutela, cuidado o dependencia económica;

VI. Cuando se realice por persona servidora pública aprovechando su empleo, cargo o comisión. En este caso, además de la pena de prisión, la persona agresora será destituida del cargo, empleo o comisión e inhabilitada para el ejercicio de servicio público por un plazo igual al de la pena privativa de la libertad sin perjuicio de otras sanciones administrativas o civiles que correspondan;

VII. Cuando se realice por profesionista aprovechando su empleo, cargo o comisión. En este caso, además de la pena de prisión, la persona agresora será inhabilitada

para el ejercicio de la profesión por un plazo igual al de la pena privativa de la libertad sin perjuicio de otras sanciones administrativas o civiles;

VIII. Cuando se realice por ministro de culto aprovechando su cargo, función o comisión;

IX. Cuando la víctima se encuentre bajo los efectos de alcohol, fármacos, narcóticos u otras sustancias que afecten su voluntad o discernimiento;

X. Cuando la víctima se encuentre en estado de embarazo o puerperio;

XI. Cuando se cometa contra personas por su orientación sexual, identidad de género o expresión de género, y

XII. Cuando la víctima se encuentre en estado de indefensión.

Adicional a las sanciones establecidas en este artículo, se impondrá al sujeto activo el cumplimiento de la reparación integral del daño, que deberá incluir, entre otras medidas establecidas en la Ley General de Víctimas, la atención psicológica especializada para la víctima, hasta su total recuperación.

Artículo 266 Bis. Las penas previstas para la violación se aumentarán hasta en una mitad en su mínimo y máximo, cuando:

I. a V. ...

Transitorios

Primero. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente decreto.

Salón de sesiones de la honorable Cámara de Senadores. Ciudad de México, a 9 de diciembre de 2025.— Senadora Laura Itzel Castillo Juárez (rúbrica), presidenta; senadora María Martina Kantún Can (rúbrica), secretaria.»

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Túruese a las Comisiones Unidas de Justicia y de Igualdad de Género, para dictamen.

CÓDIGO PENAL FEDERAL

La secretaria diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.— Mesa Directiva.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos de lo dispuesto por el inciso e) del artículo 72 constitucional, me permito devolver a ustedes el expediente que contiene **proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de delitos contra el ambiente y la gestión ambiental. (El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)**

Atentamente.

Ciudad de México, a 9 de diciembre de 2025.— Senadora María Martina Kantún Can (rúbrica), secretaria.»

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Túruese a la Comisión de Justicia, para dictamen.

LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

La secretaria diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.— Mesa Directiva.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos constitucionales, me permito remitir a ustedes expediente que contiene **proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo**, aprobado por el Senado de la República en sesión celebrada en esta fecha. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

Atentamente.

Ciudad de México, a 9 de diciembre de 2025.— Senadora María Martina Kantún Can (rúbrica), secretaria.»

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Túruese a la Comisión de Justicia, para dictamen.

INICIATIVAS DE LOS CONGRESOS LOCALES

LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA

La secretaria diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz:
«Congreso de Oaxaca.

Diputada Kenia López Rabadán, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.— Presente.

Por instrucciones de la Mesa Directiva de la Sexagésima Sexta Legislatura constitucional del estado, remito a usted, así como en formato digital al correo electrónico kenia.lopez@diputados.gob.mx, el acuerdo número 419, que contiene la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción III del artículo 27 y el inciso o) de la fracción II del artículo 41 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, aprobado por este honorable Congreso, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de noviembre; asimismo, remito copia certificada del expediente número 35 del índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación de la legislatura en función, esto con la finalidad de darle cumplimiento al transitorio tercero del referido acuerdo. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

Lo anterior para los efectos del artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente

“El respeto al derecho ajeno es la paz”

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, 25 de noviembre de 2025.—
Licenciado Fernando Jara Soto (rúbrica), secretario de Servicios Parlamentarios.»

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Túruese a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para dictamen.

INICIATIVAS DE LOS SENADORES

LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

La secretaria diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz:
«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Cámara de Senadores.— Ciudad de México.— Mesa Directiva.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Comunico a ustedes que, en sesión celebrada en esta fecha, la senadora Michel González Márquez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 96 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

La Presidencia, con fundamento en los artículos 66, párrafo primero, inciso a) y 67, párrafo primero, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 174, 175, párrafo primero; 176, 177, párrafo 1 y 178 del Reglamento del Senado, dispuso que dicha iniciativa, misma que se anexa, por ser asunto de su competencia, se remitiera a la Cámara de Diputados. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

Atentamente

Ciudad de México, a 2 de diciembre de 2025.— Senadora Mariela Gutiérrez Escalante (rúbrica), secretaria.»

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Túruese a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

La secretaria diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz:
«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Cámara de Senadores.— Ciudad de México.— Mesa Directiva.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Comunico a ustedes que, en sesión celebrada en esta fecha, el senador Érik Iván Jaimes Archundia, presentó iniciativa

con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones al artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

La Presidencia, con fundamento en los artículos 66, párrafo primero, inciso a) y 67, párrafo primero, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 174, 175, párrafo primero; 176, 177, párrafo 1, y 178 del Reglamento del Senado, dispuso que dicha iniciativa, misma que se anexa, se remitiera a la Cámara de Diputados. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

Atentamente

Ciudad de México, a 4 de diciembre de 2025.— Senadora Mariela Gutiérrez Escalante (rúbrica), secretaria.»

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Túruese a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

COMUNICACIÓN OFICIAL

La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXVI Legislatura.— Soberanía y Justicia Social.

Diputada Kenia López Rabadán, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Por este conducto, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicito atentamente gire sus apreciables instrucciones a fin de retirar la siguiente iniciativa:

- Con proyecto de decreto que adiciona la fracción XXII al artículo 387 del Código Penal Federal, en materia de delito de fraude, para incorporar como conducta punible fraudes cometidos mediante esquemas piramidales o conexos, suscrita por el diputado Jesús Alfonso Ibarra Ramos, del Grupo Parlamentario de Morena.

- Publicada en la Gaceta Parlamentaria el 28 de octubre de 2025 y turnada a la Comisión de Justicia.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de diciembre de 2025.— Diputado Jesús Alfonso Ibarra Ramos (rúbrica).»

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Se tiene por retirada. Solicito se actualicen los registros parlamentarios.

Informo al pleno que tengo cinco solicitudes de minuto de silencio. Voy a dar lectura a los nombres que tengo registrados ya por el área de Servicios Parlamentarios: José Javier Aguirre Gallardo, Patricia Mercado Castro, José Manuel Hinojosa Pérez, Reginaldo Sandoval Flores y Vanessa López Carrillo. Si algún otro legislador o legisladora desea solicitar un minuto de silencio, esta Mesa Directiva solicita amablemente puedan solicitar el registro correspondiente. Y una vez que tengamos todos, por supuesto, daremos continuidad.

DISCUSIÓN DE DICTÁMENES CON PUNTOS DE ACUERDO

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: El siguiente punto del orden del día es la discusión de dictámenes con puntos de acuerdo. *(Los dictámenes podrán ser consultados en el Diario de los Debates de esta fecha, en los Anexos I y II)*

Han sido reservados los dictámenes contenidos en el orden del día, con los números 13 y 19.

Consulte la Secretaría, en votación económica, si son de aprobarse los dictámenes con puntos de acuerdo no reservados.

La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: En votación económica, se consulta a la asamblea si son de aprobarse los dictámenes con puntos de acuerdo no reservados. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Aprobados los dictámenes con puntos de acuerdo. Comuníquese.

ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

POR EL QUE SE NOMBRA A LAS
DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES
DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO
DE LA UNIÓN, CORRESPONDIENTE AL PRIMER
RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO
DE LA LXVI LEGISLATURA

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Proceda la Secretaría a dar lectura a los resolutivos del acuerdo de la Junta de Coordinación Política, relativo a la elección de los integrantes de la Comisión Permanente.

La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXVI Legislatura.— Soberanía y Justicia Social.— Junta de Coordinación Política.

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se nombran a las y los diputados integrantes de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, correspondiente al primer receso del segundo año de ejercicio de la LXVI Legislatura.

La Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, con fundamento en los artículos 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 33, 34, 116, 117 y 118, numeral 1, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y

Considerando

I. Que de conformidad con los artículos 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 117 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, durante los recesos del Congreso de la Unión habrá una Comisión Permanente integrada por 37 legisladores, de los que 19 serán diputados y 18 senadores, nombrados por sus respectivas Cámaras previo a la clausura de los periodos de sesiones ordinarias.

II. Que dichos ordenamientos también establecen que por cada titular se elegirá, de entre los miembros en ejercicio de cada Cámara, un sustituto.

III. Que de conformidad con el artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos resulta procedente designar a las y los diputados que habrán de integrar la Comisión Permanente del Congreso de la Unión para el Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXVI Legislatura.

IV. Que las propuestas que hagan los grupos parlamentarios para integrar la Comisión Permanente deberán realizarse bajo el principio de la paridad de género garantizando en todo momento la certeza, legalidad e imparcialidad y la objetividad en la designación de sus integrantes.

Por lo anteriormente expuesto, la Junta de Coordinación Política somete a consideración del Pleno el siguiente:

Acuerdo

Primero. Se nombran a las y a los diputados integrantes de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, correspondiente al primer receso del segundo año de ejercicio de la LXVI Legislatura, conforme a lo siguiente:

No.	TITULAR	SUSTITUTO	GRUPO PARLAMENTARIO
1	Dip. Hugo Eric Flores Cervantes	Dip. Olegaria Carrasco Macías	MORENA
2	Dip. Luis Arturo Oliver Cen	Dip. Eida Esther del Carmen Castillo Quintana	MORENA
3	Dip. Ernesto Alejandro Prieto Gallardo	Dip. Luz María Rodríguez Pérez	MORENA
4	Dip. Fernando Jorge Castro Trenti	Dip. Alejandra Del Valle Ramírez	MORENA
5	Dip. Antonio Lorenzo Castro Villarreal	Dip. Amalia López de la Cruz	MORENA
6	Dip. Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo	Dip. Armando Corona Arvizu	MORENA
7	Dip. María Rosete	Dip. Francisco Adrián Castillo Morales	MORENA
8	Dip. Any Marilú Porras Baylón	Dip. Emilio Ramón Ramírez Guzmán	MORENA
9	Dip. Jazmín Yaneli Villanueva Moo	Dip. Jesús Irugami Perea Cruz	MORENA
10	Dip. Kenia Gisell Muñiz Cabrera	Dip. Xóchitl Nashielly Zagal Ramírez	MORENA
11	Dip. Kenia López Rabadán	Dip. José Elías Lixa Abimerhi	PAN
12	Dip. Miguel Ángel Salim Allé	Dip. Daniel Chimal García	PAN
13	Dip. Eva María Vázquez Hernández	Dip. Silvia Patricia Jiménez Delgado	PAN
14	Dip. Celia Esther Fonseca Galicia	Dip. Ruth Maricela Silva Andraca	PVEM
15	Dip. Mario Alberto López Hernández	Dip. Felipe Miguel Delgado Carrillo	PVEM

16	Dip. Reginaldo Sandoval Flores	Dip. María Isidra de la Luz Rivas	PT
17	Dip. Magdalena del Socorro Núñez Monreal	Dip. Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja	PT
18	Dip. Ana Isabel González González	Dip. Víctor Samuel Palma César	PRI
19	Dip. Juan Ignacio Zavala Gutiérrez	Dip. Laura Hernández García	MC

Segundo. La elección de quienes habrán de integrar la Comisión Permanente del Congreso de la Unión se llevará a cabo mediante el sistema electrónico de votación.

Tercero. Cualquier modificación al presente acuerdo se hará siguiendo el mismo procedimiento para su aprobación.

Cuarto. Comuníquese a las instancias correspondientes y publíquese en la Gaceta Parlamentaria.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de diciembre de 2025.— Diputado Ricardo Monreal Ávila (rúbrica), presidente y coordinador del Grupo Parlamentario de Morena; diputado José Elías Lixa Abimerhi (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; diputado Carlos Alberto Puente Salas (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; diputado Reginaldo Sandoval Flores (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco (rúbrica), coordinadora del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.»

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Al no haber oradores registrados para su discusión, consulte la Secretaría en votación económica, si el acuerdo se considera suficientemente discutido.

La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: En votación económica, se consulta a la asamblea si se considera suficientemente discutido. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Suficientemente discutido.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se procederá a la elección de las diputadas y los diputados que formarán parte de la, en calidad de titulares y sustitutos, de la Comisión Permanente.

Se instruye a la Secretaría, abra el sistema electrónico de votación, hasta por cinco minutos, para que las y los legisladores procedan a la votación de dicho acuerdo.

La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico de votación, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del acuerdo.

(Votación)

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Esta Presidencia, esta Mesa Directiva da la más cordial bienvenida a este salón de sesiones al excelentísimo señor Mes-saoud Mehila, embajador de la República Argelina Democrática y Popular en nuestro país, quien asistió como testigo de honor al acto de instalación del Grupo de Amistad México-Argelia.

Este Grupo de Amistad es presidido por nuestra diputada compañera María Isabel Rodríguez Heredia. Muchas gracias, señor embajador. Muchas felicidades, diputada presidenta. La Cámara de Diputados agradece su presencia y espera que el trabajo de este Grupo de Amistad impulse más espacios para fortalecer el diálogo y la colaboración entre nuestras naciones. Muchas gracias, señor embajador.

Esta Presidencia saluda a las alumnas y alumnos de la escuela Grupo Tecnológico Universitario, Campus Pachuca, invitados por el diputado Azael Hernández Cerón. Sean todas y todos bienvenidos a este salón de sesiones. Muchas gracias por estar aquí.

Asimismo, damos la bienvenida a los estudiantes que nos visitan de la Escuela Nacional Preparatoria, Plantel 3, Justo Sierra de nuestra máxima casa de estudios, la UNAM, invitados por el diputado Eduardo Castillo López, del Grupo Parlamentario de Morena. Muchas gracias por estar aquí.

Esta Presidencia saluda a las y los alumnos de la Universidad Hispana Central de Cuautla, Morelos, invitados por la diputada Cindy Winkler Trujillo, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Sean todas y todos bienvenidos a esta Cámara de Diputados.

Esta Presidencia saluda a Daniel Herrera, alcalde de Tanhuato, Michoacán, invitado por el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. Bienvenido, alcalde, a esta Cámara de Diputados.

Ordene la Secretaría el cierre del sistema electrónico de votación.

La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: ¿Falta alguien de emitir su voto, compañeras diputadas y diputados? Aún está abierto el sistema. Cíerrese el sistema electrónico de votación y la plataforma digital.

Señora presidenta, se emitieron 417 votos en pro, 0 en contra y 0 abstenciones.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Aprobada la propuesta por 417 votos. Comuníquese.

La diputada Damaris está solicitando si podemos tomar... Disculpeme, secretaria... su voto antes de cerrar la votación. Y nuestro vicepresidente también. Si es tan amable, por favor, diputada Damaris, si lo puede hacer de viva voz, desde la curul más cercana, quizás la 19. Ahí está.

La diputada María Damaris Silva Santiago (desde la curul): Sí. Bueno. Bueno. No necesito el micrófono, pero me disculpo con todos. Quiero hacer de viva voz mi voto. María Damaris Silva Santiago, Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada Josefina Anaya Martínez (desde la curul): La diputada Josefina Anaya Martínez, Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

La diputada Xóchitl Teresa Arzola Vargas (desde la curul): Xóchitl Teresa Arzola Vargas, Morena, a favor.

La diputada Anay Beltrán Reyes (desde la curul): Anay Beltrán Reyes, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

La diputada Melva Carrasco Godínez (desde la curul): Melva Carrasco Godínez, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: Se han emitido en total 425 votos, son 423 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones, 423, votos en pro.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Esta Mesa agradece, por supuesto, la templanza, secretaria.

Aprobada la propuesta por 423 votos. Comuníquese.

MINUTO DE SILENCIO

EN MEMORIA DEL EX DIPUTADO FEDERAL POR GUANAJUATO A LA LXIV LEGISLATURA, MIGUEL ÁNGEL CHICO HERRERA

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Tenemos registrados cinco legisladores para solicitar un minuto de silencio. Si me permiten, daremos paso a la intervención de cada legislador y al concluir las cinco intervenciones estaremos dando un minuto de silencio por todo el pleno.

Tiene ahora el uso de la palabra el diputado José Javier Aguirre Gallardo.

El diputado José Javier Aguirre Gallardo (desde la curul): Muchas gracias, presidenta. Pedirle atentamente un minuto de silencio por el sensible fallecimiento de un gran compañero, distinguido guanajuatense, legislador en la LXIV Legislatura, senador de la República, director técnico de la Jucopo, que era actualmente, el licenciado Miguel Ángel Chico Herrera. En paz descanse.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, diputado. Así se hará.

EN MEMORIA DEL EXSECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE COLIMA, ARTURO FABIÁN GALVÁN

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: La diputada Patricia Mercado Castro.

La diputada Dora Patricia Mercado Castro (desde la curul): Gracias, presidenta. Yo quiero pedirle un minuto de silencio por Arturo Fabián Galván, él fue secretario del ayuntamiento de Colima, que fue asesinado en marzo de este año.

Y quiero llamar la atención de este pleno, porque nuestra compañera Griselda Martínez, que es, fue alcaldesa de Manzanillo, Colima, en dos periodos, se encuentra en un serio riesgo, y decía, su secretario del ayuntamiento fue asesinado junto con su esposa.

En los últimos seis años Griselda Martínez fue víctima de dos atentados, contó con protección de la federación, in-

cluso de la Sedena, ahora solo cuenta con dos elementos de seguridad del municipio, lo cual no le permite salir de ahí.

Hoy tuvimos conferencia de prensa con Griselda conectada de manera virtual, por la imposibilidad de que se traslade a la Ciudad de México sin seguridad. Por eso presentamos como bancada un punto de acuerdo para exhortar a la Fiscalía General de la República y a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, para que le restituyan la protección a Griselda Martínez.

Presentamos como bancada este punto de acuerdo. Y también antes, recordamos que habíamos presentado un punto de acuerdo para solicitar se reforzara la protección de Carlos Manzo. Hoy pedimos encarecidamente que se nos escuche por la integridad de Griselda Martínez.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, diputada. Este pleno se hace del conocimiento y participe, por supuesto, de su posición.

EN MEMORIA DE SEIS PERSONAS
FALLECIDAS EN UNA PEREGRINACIÓN,
EN COTIJA, MICHOACÁN

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Tiene el uso de la palabra el diputado José Manuel Hinojosa Pérez.

El diputado José Manuel Hinojosa Pérez (desde la curul): Gracias, presidenta. Yo quiero hablar sobre lo ocurrido ayer en Cotija, los lamentables hechos después de la peregrinación de las fiestas decembrinas de la virgen. Los seis fallecidos, y que dice el gobernador que fueron puras personas civiles, cuando había un policía.

Y uno de ellos es Rafael Cárdenas, que iba llegando de Estados Unidos, como muchos michoacanos tenemos familia en Estados Unidos, y que lamentable que haya tenido que venir de visita a pasar las fiestas a Michoacán y que haya perdido la vida.

Y que el gobierno del estado y el gobierno federal digan que estamos súper bien en Michoacán con el Plan Michoacán, que ni siquiera se le puso un peso para etiquetarlo al proyecto, y que estamos muy mal pasándola los michoacanos. Lamento mucho a la familia de los seis fallecidos, del policía y de las otras cinco personas.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, diputado. Este pleno se hace partícipe de su posición.

EN MEMORIA DEL EXDIRIGENTE DEL PARTIDO
DEL TRABAJO EN APATZINGÁN,
MICHOACÁN, AGUSTÍN SOLORIO MARTÍNEZ

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: La diputada Vanessa López Carrillo, del Grupo Parlamentario del PT. Por favor.

La diputada Vanessa López Carrillo (desde la curul): Gracias, presidenta. Para solicitar un minuto de silencio por el cobarde asesinato de nuestro compañero Agustín Solorio Martínez, quien desapareciera desde el día 5 de diciembre y fuera encontrado el día de hoy en el estado de Guanajuato.

Desde este espacio exigimos justicia para nuestro compañero por considerar que se tuvo tiempo suficiente para encontrarlo y no fue así. Desafortunadamente hoy nos encontramos con esta lamentable noticia, así que nuevamente reitero, exigimos justicia para Agustín Solorio, dirigente del Partido del Trabajo en Apatzingán.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, diputada. Por supuesto este pleno se hace partícipe de su posición.

EN MEMORIA DE LA JOVEN ÁNGELES ESQUIVEL,
DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: La diputada Mary Carmen Bernal Martínez tiene el uso de la palabra y con ella concluiríamos este listado. Adelante, diputada, del Grupo Parlamentario del PT.

La diputada Mary Carmen Bernal Martínez (desde la curul): Muchas gracias, diputada presidenta. Para solicitar un minuto de silencio por el lamentable asesinato de una joven del municipio de Zitácuaro, Michoacán, de nombre Ángeles Esquivel, quien la madrugada de este domingo fue asesinada por un elemento de tránsito municipal. Exigimos la investigación y que llegue esta investigación hasta las últimas consecuencias para dar con el o los responsables. Justicia para Ángeles Esquivel. Es cuanto, diputada.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Muchas gracias, diputada Mary Carmen. Este pleno acompaña su posición.

Si me permiten, les solicitaría amablemente ponerse de pie para guardar un minuto de silencio por las solicitudes hechas por el diputado José Javier Aguirre Gallardo, la diputada Patricia Mercado Castro, el diputado José Manuel Hinojosa Pérez, la diputada Vanessa López Carrillo y la diputada Mary Carmen Bernal Martínez.

(Minuto de silencio)

DECLARATORIA DE CONCLUSIÓN DE TRABAJOS

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Compañeras y compañeros legisladores, hoy concluimos un periodo ordinario intenso y productivo. Un periodo en el que esta Cámara celebró 44 sesiones con casi 200 horas de trabajo. Reflejó el compromiso de las y los mexicanos.

Durante estas semanas, la Mesa Directiva condujo los trabajos del pleno garantizando la pluralidad, el orden, el respeto, la apertura y la dignidad de cada legislador y legisladora.

Se dio trámite a mil 71 iniciativas y se recibieron 34 minutos de la colegisladora, todas las minutas del Senado fueron turnadas a comisiones para su análisis.

También se presentaron 358 proposiciones con punto de acuerdo y aprobamos 30 dictámenes que expresan la pluralidad y el diálogo que distinguen a esta legislatura.

En materia de producción normativa, este periodo de sesiones dejó resultados relevantes gracias a todas y todos ustedes. El pleno aprobó 55 decretos, entre ellos 7 nuevas leyes, 2 reformas constitucionales, 46 reformas a leyes y ordenamientos vigentes.

Trabajamos en temas sustantivos, trabajamos en temas como la seguridad y la justicia. Se generó una legislación integral contra la extorsión, en derechos de consumidores y servicios financieros. Se generaron también instrumentos normativos en salud pública y salud mental, en medio ambiente, en cambio climático y residuos, en igualdad sustantiva, en movilidad y seguridad vial, en materia de econo-

mía circular y en muchos más temas que a las y los mexicanos les preocupan, pero, sobre todo, esperan que desde este cuerpo colegiado se resuelvan.

Durante este periodo, la Cámara también recibió a titulares de distintas dependencias y órganos de la administración pública federal, quienes acudieron a este pleno a comparecer. Acudieron también a la Junta de Coordinación Política y también a comisiones correspondientes en el marco del Primer Informe de Gobierno.

La Cámara ejerció su facultad de control al ratificar al titular de la Unidad de Crédito Público y Asuntos Internacionales de la Secretaría de Hacienda.

En este periodo la Cámara llevó a cabo un nombramiento muy importante, el del titular del Órgano Interno de Control de la Fiscalía General de la República. Este proceso reafirmó la importancia de fortalecer los mecanismos de supervisión y control interno en las instituciones de procuración de justicia, contribuyendo a la transparencia y al adecuado desempeño de sus funciones.

Asimismo, la Cámara llevó a cabo la discusión y aprobación del Paquete Económico para el Ejercicio Fiscal 2026, que incluyó la Ley de Ingresos, el Presupuesto de Egresos y diversas reformas de carácter fiscal y hacendario.

Este proceso implicó un análisis profundo, la presentación de reservas y una deliberación amplia entre los grupos parlamentarios, dada la relevancia de estas decisiones para nuestro país.

El trabajo realizado demuestra que pese a las diferencias legítimas que existen en esta Cámara de Diputados, las y los legisladores logramos procesar en pluralidad instrumentos normativos legales y constitucionales que permitirán un mejor marco jurídico.

A nombre de la Mesa Directiva, de mis compañeros vicepresidentes, de mis compañeros secretarías y secretarios, a nombre de esta Mesa Directiva, les decimos a todos los grupos parlamentarios y a sus integrantes, muchas gracias.

Gracias, coordinadora Ivonne Ortega, de Movimiento Ciudadano. Gracias, diputado coordinador Rubén Moreira Valdez, del Grupo Parlamentario del PRI. Gracias, diputado coordinador Reginaldo Sandoval Flores, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. Gracias, coordinador Carlos Alberto Puente Salas, del Partido Verde Ecologista

de México. Gracias, gracias, coordinador diputado Elías Lixa Abimerhi, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Gracias, diputado coordinador Ricardo Monreal Ávila, del Grupo Parlamentario de Morena y presidente de la Junta de Coordinación Política.

Con este cierre de periodo la Cámara reafirma su compromiso con la legalidad, el diálogo democrático y el servicio a la nación.

Nos declaramos listas y listos para continuar el trabajo en el siguiente periodo ordinario. Muchas gracias diputadas, diputados. Muchas gracias a todo el personal que trabaja en este cuerpo colegiado.

Muchas gracias a los medios de comunicación que han acompañado este esfuerzo legislativo para hacer saber a todo México las posiciones de cada diputada, de cada diputado.

Les deseamos, por supuesto, un gran cierre legislativo, que regresen a sus estados, a sus municipios, a sus distritos electorales. Que tengan un extraordinario y maravilloso cierre de año 2025. Muchas gracias.

El día de hoy, la Cámara de Diputados de la LXVI Legislatura del honorable Congreso de la Unión declara formalmente terminados sus trabajos correspondientes al primer periodo de sesiones ordinarias del segundo año de ejercicio.

Comuníquese por escrito a la titular del Poder Ejecutivo federal, a la Suprema Corte de Justicia de la Nación y a la Cámara de Senadores.

HIMNO NACIONAL

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Procedemos a entonar nuestro Himno Nacional.

(Himno Nacional Mexicano)

INICIATIVAS Y PROPOSICIONES

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: En términos de los artículos 100 y 102 del Reglamento de la Cámara de Diputados las iniciativas y proposiciones conteni-

das en el orden del día serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.

ACTA DE LA SESIÓN

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Consulte la Secretaría, en votación económica, si el acta de esta sesión se da por leída y aprobada.

El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra: En votación económica, se pregunta a la asamblea si el acta de esta sesión se da por leída y aprobada. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

«Acta de la sesión en modalidad presencial de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, celebrada el miércoles diez de diciembre de dos mil veinticinco, correspondiente al primer periodo de sesiones ordinarias del segundo año de ejercicio de la Sexagésima Sexta Legislatura.

Presidencia de la diputada Kenia López Rabadán

Apertura de la sesión.

En el Palacio Legislativo de San Lázaro en la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con una asistencia de cuatrocientos cuarenta diputadas y diputados, a las catorce horas con veintidós minutos del miércoles diez de diciembre de dos mil veinticinco, la Presidencia declara abierta la sesión.

Lectura del orden del día.

La Presidencia informa a la Asamblea que el orden del día de la presente sesión, se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria y disponible en las tabletas de las curules, mismo que contiene los asuntos a tratar el día de hoy.

Intervención desde la tribuna en lengua indígena.

En el marco de la promoción y desarrollo de las lenguas indígenas, se concede el uso de la tribuna, al ciudadano Lorenzo Hernández Ocampo, hablante de la lengua mixteca.

Lectura y aprobación de las actas de las sesiones anteriores.

La Presidencia, de conformidad a lo establecido en el artículo noventa y seis del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría consultar a la Asamblea si se dispensa la lectura de las actas correspondientes a las sesiones matutina y vespertina del martes nueve de diciembre del año en curso, toda vez que se encuentran publicadas en la Gaceta Parlamentaria. En votación económica, se dispensa su lectura, y no habiendo oradores registrados, de la misma manera, se aprueban.

Comunicaciones.

Se da cuenta con comunicaciones oficiales:

a) De la Mesa Directiva, por la que informa que se recibió iniciativa ciudadana con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia político-electoral, que remite el ciudadano Raúl Hurtado Sánchez, y firmantes. De conformidad con lo que establece el artículo ciento treinta y dos, numeral uno, inciso a) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se remite la iniciativa ciudadana al Instituto Nacional Electoral, a efecto de que éste verifique el cumplimiento de los requisitos señalados en la Ley.

b) De la Cámara de Senadores, por las que remite las siguientes minutas con proyecto de decreto:

—Por el que se declara el diez de abril de cada año, como Día Nacional del Huapango. Se turna a la Comisión de Gobernación y Población, para dictamen;

—Por el que se declara el veintiuno de febrero de cada año, como Día Nacional del Guía de Turismo. Se turna a la Comisión de Gobernación y Población, para dictamen;

—Por el que se reforma el artículo ocho de la Ley para Impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional. Se turna a la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, para dictamen; y

—Por el que se reforman los artículos doscientos sesenta, y doscientos sesenta y seis Bis del Código Penal Federal, en materia de abuso sexual. Se turna a las Comisiones Unidas de Justicia, y de Igualdad de Género, para dictamen.

—Por el que se reforman diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de delitos contra el ambiente y la gestión ambiental, que devuelve para los efectos de la fracción E del artículo setenta y dos constitucional. Se turna a la Comisión de Justicia, para dictamen.

—Por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo. Se turna a la Comisión de Justicia, para dictamen.

c) Del Congreso del Estado de Oaxaca, por la que remite iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman la fracción tres del artículo veintisiete, y el inciso o), fracción dos del artículo cuarenta y uno de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

d) De la Cámara de Senadores, por las que remite las siguientes iniciativas con proyecto de decreto:

—Por el que se reforma el artículo noventa y seis de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, presentada por la senadora Karen Michel González Márquez, del Partido Acción Nacional; y

—Por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones al artículo ciento cincuenta y uno de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, presentada por el senador Erik Iván Jaimes Archundia.

Se turnan ambas iniciativas a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

e) Del diputado Jesús Alfonso Ibarra Ramos, de Morena, por la que solicita el retiro de iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción veintidós al artículo trescientos ochenta y siete del Código Penal Federal, en materia de delito de fraude, para incorporar como conducta punible fraudes cometidos mediante esquemas piramidales o conexos, la cual se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria. Se tiene por retirada, actualícense los registros parlamentarios.

Discusión de dictámenes con puntos de acuerdo.

El siguiente punto del orden del día es la discusión de dictámenes de proposiciones con punto de acuerdo.

La Presidencia informa a la Asamblea que se encuentran reservados los dictámenes enlistados con los números trece y diecinueve del orden del día de la presente sesión, a saber:

- De la Comisión de Pesca, con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal a expedir el Reglamento de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables; y
- De la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Economía; y a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, a proceder a la instalación e implementación de los trabajos de la Comisión Intersecretarial de Fomento a la Industria Vitivinícola.

En consecuencia, en votación económica, se aprueban en conjunto los puntos de acuerdo no reservados, a saber:

- De la Comisión de Salud, con punto de acuerdo:

–Por el que se exhorta al Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades, a realizar campañas informativas sobre cáncer de mama, de próstata, y de enfermedades cardiometabólicas.

–Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, en coordinación con su homóloga en el estado de Baja California, a realizar campañas integrales de prevención de enfermedades cardiovasculares, enfocándose en la promoción de hábitos de vida saludable conforme a la NOM-030-SSA2-2009.

–Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a través de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, a aplicar las medidas necesarias de prohibición del aditivo alimentario eritrosina, en la elaboración de alimentos, bebidas, medicamentos y dulces, por presuntamente ser precursor de cáncer.

–Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, y a sus homólogas de los treinta y dos estados, así como a la Comisión Nacional contra las Adicciones, a intensificar campañas de salud en contra de las adicciones.

–Por el que se exhorta a la Comisión Nacional de Salud Mental y Adicciones, a visibilizar la importancia de la salud mental.

–Por el que se exhorta al Instituto Mexicano del Seguro Social, a realizar un diagnóstico de las unidades médicas y administrativas de la Delegación Guanajuato del instituto, para que realice la instalación de salas de lactancia, con la finalidad de garantizar los derechos humanos y laborales de las madres trabajadoras.

–Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a la Secretaría de Economía y al Comité Consultivo Nacional de Normalización de Salud Pública, a atender el decreto que adiciona el artículo ciento cincuenta y nueve Bis a la Ley General de Salud, publicado el diez de mayo de dos mil veintitrés en el Diario Oficial de la Federación, en relación con la actualización de la Norma Oficial en la materia, para la diferenciación de los tipos de diabetes.

–Por el que se exhorta al Sistema Nacional de Salud, a implementar en los sanitarios de los hospitales, clínicas y centros de salud del sector público, baños adaptados para personas ostomizadas.

- De la Comisión de Igualdad de Género, con punto de acuerdo por el que se exhorta a los institutos para las mujeres o secretarías de las mujeres de las treinta y dos entidades federativas, a fin de que establezcan una estrategia preventiva en las políticas públicas en materia de perspectiva de género, para emitir órdenes de protección y generar campañas de prevención, a efectos de mitigar la violencia en contra de las mujeres.

- De la Comisión de Deporte, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte y a diversas autoridades de las treinta y dos entidades federativas, a realizar el próximo seis de abril de dos mil veinticinco actividades orientadas a fomentar práctica de actividades físicas y deportivas.

- De la Comisión de Comunicaciones y Transportes, con punto de acuerdo:

–Por el que se exhorta a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, para que determine lo necesario a efecto de que, en la red de carreteras y puentes con sistemas de cobro de peaje, se modernicen las plazas de cobro e implementen sistemas tecnológicos que garanticen los flujos vehiculares de forma constante y sin contratiempos para los usuarios.

—Por el que se exhorta a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transporte; y a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, en coordinación con el Gobierno del estado de Baja California y sus siete municipios, a implementar campañas de sensibilización enfocadas a la prevención de siniestros de tránsito, con la finalidad de fomentar una cultura de movilidad segura y de proteger la vida de todas las personas usuarias de las vías.

- De la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano; y al Instituto Nacional de Estadística y Geografía, a establecer una Mesa de Trabajo con el Gobierno del estado de Baja California, y el Municipio de Ensenada, con la participación de representantes del grupo interinstitucional para analizar los criterios empleados para la nueva delimitación de la metrópolis y procurar la reclusificación del municipio de Ensenada nuevamente como Zona Metropolitana, con la finalidad de garantizar su acceso a recursos, políticas y programas públicos que impulsen el desarrollo del Municipio.

- De la Comisión de Cambio Climático, con punto de acuerdo por el que se solicita a los municipios del Estado de México, que forman parte del área de influencia de la región Bosque de Agua Metropolitana, para que en el ámbito de sus atribuciones fortalezcan las acciones en materia de preservación restauración y conservación de sus áreas forestales que permitan contrarrestar los efectos del cambio climático.

- De la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos, con punto de acuerdo:

—Por el que se exhorta a los Poderes Públicos, y a los Órganos Constitucionales Autónomos, a implementar acciones afirmativas para incluir a profesionistas indígenas en la titularidad de las dependencias, órganos y entidades cuya atribución sea conocer y atender asuntos sobre los derechos o intereses de los pueblos y comunidades indígenas.

—Por el que se exhorta al Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, a que las reglas de operaciones de los programas se realicen con perspectiva de género y enfoque interseccional e intercultural.

- De la Comisión de Juventud, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Junta de Coordinación Política, a valorar la viabilidad de establecer un mecanismo institucional de reconocimiento a las juventudes que colaboran en el Poder Legislativo Federal.

- De la Comisión de Cultura y Cinematografía, con punto de acuerdo:

—Por el que se exhorta a la Secretaría de Cultura, a través de su programa del Foro Nacional para el Fomento de las Artesanías, a ubicar una tienda de venta y exposición de artesanías indígenas y afromexicanas en las instalaciones del Palacio Legislativo de San Lázaro.

—De la Comisión de Cultura y Cinematografía, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Cultura; y al Instituto Nacional de Antropología e Historia, a destacar y promover la relevancia del Proyecto de la Cámara de Diputados denominado Las Lenguas toman la Tribuna.

—Por el que se exhorta a la Secretaría de Cultura, y al Instituto Nacional de Antropología e Historia, a inscribir la denominada muertecita de San Agustín Etla Oaxaca, y el Calendario Tradicional del Día de Muertos en la lista representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

- De la Comisión de Movilidad, con punto de acuerdo:

—Por el que se exhorta a la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, a ampliar el otorgamiento de placas vehiculares con el emblema universal de discapacidad a aquellas personas con discapacidad intelectual, visual, auditiva, motriz, psicosocial o autismo, u otras condiciones que impliquen la necesidad de acceder a los beneficios que otorga el uso de placas para personas con discapacidad; así como a las personas cuidadoras, asistentes o intérpretes de los cuales depende la movilidad de personas con discapacidad.

—Por el que se exhorta a la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, a instalar una mesa con expertos, usuarios y legisladores para resolver la crisis de mantenimiento en Ecobicis, así como a desarrollar un plan integral de mantenimiento y expansión del transporte.

–Por el que se exhorta a diversas autoridades, a implementar medidas de seguridad vial, regulación del tránsito de camiones pesados y protocolos de respuesta inmediata en la Ciudad de México y el Estado de México.

- De la Comisión de Seguridad Social, con punto de acuerdo por el que se exhorta al Instituto Mexicano del Seguro Social, a garantizar el acceso de las personas pensionadas a recibir los recursos que les corresponden de manera ininterrumpida y revisar su proceso de actualización de información y acreditación de supervivencia mediante la implementación de mecanismos de las tecnologías de la información.

- De la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Economía, a valorar la actualización del Tratado de Libre Comercio con Centroamérica.

- De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a diseñar e implementar campañas que promuevan la importancia del uso de la moda sostenible.

- De la Comisión de Bienestar, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Bienestar, a incluir a los egresados de la licenciatura en gerontología en la contratación de personal vinculado con la implementación del Programa Salud Casa por Casa.

- De la Comisión de Gobernación y Población, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Lotería Nacional, y al Servicio Postal Mexicano, a realizar la emisión de un billete y estampilla postal, en el marco de la celebración de los cien años del movimiento infantil y juvenil Scout en México en el año dos mil veintiséis.

- De la Comisión de Asuntos Migratorios, con punto de acuerdo por el que se solicita respetuosamente al titular de la Secretaría de Educación Pública, por conducto del Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales, a implementar un programa especial de certificación de competencias laborales dirigido a migrantes centroamericanos y de habla hispana, a través de sedes en las principales ciudades fronterizas del norte de México, como medida humanitaria y preventiva contra los riesgos sociales asociados a la espera prolongada.

- De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a reintegrar a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, a la Comisión Nacional Forestal, y a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, la totalidad de los recursos recaudados por concepto de derechos derivados de sus actividades y servicios.

Comuníquense.

Acuerdos de órganos de gobierno.

La Secretaría informa a la Asamblea que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria, Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se nombran a las y los diputados integrantes de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, correspondiente al Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la Sexagésima Sexta Legislatura. La Secretaría da lectura a los nombres de los legisladores que integrarán la misma, a saber:

a) De Morena:

- Titulares: Hugo Eric Flores Cervantes, Luis Arturo Oliver Cen, Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, Fernando Jorge Castro Trenti, Antonio Lorenzo Castro Villareal, Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo, María Rosete, Any Marilú Porras Baylón, Jazmín Yaneli Villanueva Moo, y Kenia Gisell Muñiz Cabrera.

- Sustitutos: Olegaria Carrasco Macías, Elda Esther del Carmen Castillo Quintana, Luz María Rodríguez Pérez, Alejandra del Valle Ramírez, Amalia López de la Cruz, Armando Corona Arvizu, Francisco Adrián Castillo Morales, Emilio Ramón Ramírez Guzmán, Jesús Irugami Perea Cruz, y Xóchitl Nashielly Zagal Ramírez.

b) Del Partido Acción Nacional:

- Titulares: Kenia López Rabadán, Miguel Ángel Salim Alle, y Eva María Vásquez Hernández.

- Sustitutos: José Elías Lixa Abimerhi, Fidel Daniel Chimal García, y Silvia Patricia Jiménez Delgado.

c) Del Partido Verde Ecologista de México:

- Titulares: Celia Esther Fonseca Galicia, Mario Alberto López Hernández.

- Sustitutos: Ruth Maricela Silva y Felipe Miguel Delgado Carrillo.

d) Del Partido del Trabajo:

- Titulares: Reginaldo Sandoval Flores, y Magdalena del Socorro Núñez Monreal.
- Sustitutos: María Isidra de la Luz Rivas, y Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja, del Partido del Trabajo.

e) Del Partido Revolucionario Institucional:

- Titular: Ana Isabel González González.
- Sustituto: Víctor Samuel Palma César.

f) De Movimiento Ciudadano:

- Titular: Juan Ignacio Zavala Gutiérrez.
- Sustituto: Laura Hernández García.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto por el artículo setenta y ocho de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, comunica a la Asamblea que se procederá a la elección de las diputadas y diputados antes referidos. En consecuencia, con fundamento en el artículo ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados, procedan a la votación del Acuerdo.

Desde su curul, intervienen las diputadas: Josefina Anaya Martínez, Xóchitl Teresa Arzola Vargas, Anay Beltrán Reyes, y Melva Carrasco Godínez, de Morena, todas para solicitar que se registre el sentido de su voto a favor del Acuerdo. La Presidencia informa que se comunicará el voto manifestado por las legisladoras.

En votación nominal, por unanimidad de cuatrocientos veintitrés votos, se aprueba el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se nombran a las y los diputados integrantes de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, correspondiente al primer receso del segundo año de ejercicio de la Sexagésima Sexta Legislatura. Comuníquese.

Desde su curul, intervienen las diputadas y los diputados: José Javier Aguirre Gallardo, de Morena, para solicitar un minuto de silencio en memoria de Miguel Ángel Chico Herrera, quien fuera secretario técnico de la Junta de Coordinación Política en el Senado de la República, y diputado federal por el estado de Guanajuato, en la Sexagésima Cuarta Legislatura; Patricia Mercado Castro, de Movimiento Ciudadano, para solicitar un minuto de silencio en memoria de Arturo Fabián Galván, quien fuera secretario del Ayuntamiento en el estado de Colima, acaecido en marzo del presente año; José Manuel Hinojosa Pérez, del Partido Acción Nacional, para hacer comentarios relativos a los hechos de violencia ocurridos en el municipio de Cotija, estado de Michoacán; Vanessa López Carrillo, del Partido del Trabajo, para solicitar un minuto de silencio en memoria de Agustín Solorio Martínez, acaecido recientemente en el estado de Guanajuato; y Mary Carmen Bernal Martínez, del Partido del Trabajo, para solicitar un minuto de silencio en memoria de la joven Ángeles Esquivel, acaecida recientemente en el municipio de Zitácuaro, estado de Michoacán.

(Se guarda un minuto de silencio por cada petición).

La Presidencia dirige un mensaje a la Asamblea y puestos todos de pie declara:

"El día de hoy la Cámara de Diputados de la LXVI Legislatura del honorable Congreso de la Unión declara formalmente terminados sus trabajos correspondientes al primer periodo de sesiones ordinarias del segundo año de ejercicio".

La Presidencia informa que se comunicará por escrito la conclusión formal del periodo de sesiones ordinarias a la titular del Poder Ejecutivo Federal, a la Suprema Corte de Justicia de la Nación y a la Cámara de Senadores.

Puestos todos de pie se entona el Himno Nacional.

Turno a comisiones de las iniciativas y proposiciones con punto de acuerdo.

La Presidencia informa a la Asamblea que, en términos de los artículos cien y ciento dos del Reglamento de la Cámara de Diputados, las iniciativas y proposiciones con punto de acuerdo contenidas en el orden del día, serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.

Acta de la sesión.

En votación económica, se autoriza que el acta de esta sesión se dé por leída y aprobada.

Clausura de la sesión.

La Presidencia levanta la sesión a las quince horas con diecinueve minutos, del diez de diciembre del año en curso.»

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Aprobada el acta. Publíquese en la Gaceta Parlamentaria.

Se solicita a las diputadas y a los diputados integrantes de la Comisión Permanente no abandonar el recinto legislativo, toda vez que se llevará a cabo en este salón de pleno la sesión de instalación de la Comisión Permanente.

CLAUSURA DE LA SESIÓN

La presidenta diputada Kenia López Rabadán (15:19 horas): Se levanta la sesión.

————— O —————

RESUMEN DE LOS TRABAJOS

- Tiempo de duración de la sesión: 57 minutos.
- Quórum a la apertura de la sesión: 440 diputadas y diputados.
- Asistencia.
- Orden del día.
- Intervención desde la tribuna en lengua indígena.
- Actas de las sesiones anteriores.
- Comunicaciones oficiales: 2.
- Minutas: 6.
- Iniciativas de los congresos locales: 1.
- Iniciativas de las senadoras y los senadores: 2.
- Dictámenes con punto de acuerdo a discusión: 30.
- Acuerdos de los órganos de gobierno: 1.
- Minuto de silencio: 1 en atención a 5 peticiones.
- Declaratoria de conclusión de trabajos.
- Himno nacional.
- Turno de iniciativas y proposiciones.
- Acta de la sesión.
- Clausura de la sesión.
- Diputadas y diputados que participaron durante la sesión: 6.
1-Morena, 2-PAN, 2-PT, 1-MC.

DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN
(en orden alfabético)

- Aguirre Gallardo, José Javier (Morena) Desde la curul, para solicitar un minuto de silencio en memoria del ex diputado federal por Guanajuato a la LXIV Legislatura, Miguel Ángel Chico Herrera, quien fuera secretario técnico de la Junta de Coordinación Política del Senado de la República, fallecido en días recientes: 53
- Bernal Martínez, Mary Carmen (PT) Desde la curul, para solicitar un minuto de silencio en memoria de la joven Ángeles Esquivel, asesinada por un elemento de tránsito municipal de Zitácuaro, Michoacán: 54
- Hinojosa Pérez, José Manuel (PAN) Desde la curul, para solicitar un minuto de silencio en memoria de seis personas fallecidas en una peregrinación, en el municipio de Cotija, Michoacán: 54
- López Carrillo, Vanessa (PT) Desde la curul, para solicitar un minuto de silencio en memoria del exdirigente del Partido del Trabajo en Apatzingán, Michoacán. Agustín Solorio Martínez, asesinado en días recientes: 54
- López Rabadán, Kenia (PAN). En su calidad de presidenta de la Mesa Directiva, para dirigir un mensaje a la Asamblea en el marco de la declaratoria de conclusión de los trabajos del primer periodo ordinario de sesiones del segundo año de ejercicio de la LXVI Legislatura: 55
- Mercado Castro, Dora Patricia (MC) Desde la curul, para solicitar un minuto de silencio en memoria del exsecretario del ayuntamiento de Colima, Arturo Fabián Galván, asesinado en marzo pasado. Así mismo, solicita se restituya la protección a la exalcaldesa de Colima, Griselda Martínez, quien ha sido víctima de dos atentados: 53

VOTACIONES

ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, POR EL QUE SE NOMBRA A LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, CORRESPONDIENTE AL PRIMER RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DE LA LXVI LEGISLATURA.

MORENA

1 Abreu Artiñano, Rocío Adriana	Favor	52 Castellanos Polanco, Favio	Favor
2 Acosta Trujillo, Juana	Favor	53 Castillo García, Gilberto Daniel	Favor
3 Aguirre Gallardo, José Javier	Favor	54 Castillo López, Eduardo	Favor
4 Aldana Navarro, Luis Humberto	Favor	55 Castillo Lozano, Katia A.	Favor
5 Alonso Gutiérrez, Agustín	Favor	56 Castillo Morales, Francisco Adrián	Favor
6 Álvarez López, Jesús Emiliano	Favor	57 Castillo Pérez, Carlos Alonso	Favor
7 Álvarez Nemer, Mónica Angélica	Favor	58 Castillo Quintana, Elda	Favor
8 Álvarez Villaseñor, Raúl	Ausente	59 Castro Salinas, Rosa María	Favor
9 Anaya Martínez, Josefina	Favor	60 Castro Trenti, Fernando Jorge	Ausente
10 Anaya Villegas, Sandra	Favor	61 Castro Villarreal, Antonio	Favor
11 Andrade Zurutuza, Daniel	Favor	62 Cervantes de la Cruz, Elizabeth	Favor
12 Antonio Altamirano, Carol	Favor	63 Chávez Rojas, Olga Leticia	Favor
13 Arellano Ávila, Giselle Yunueen	Favor	64 Chedraui Peralta, Alejandra	Favor
14 Armendáriz Guerra, Carmen Patricia	Ausente	65 Cornejo Gómez, Astrit Viridiana	Favor
15 Armenta Oliveros, Magaly	Favor	66 Corona Arvizu, Armando	Favor
16 Arreola López, Haidyd	Ausente	67 Corro Mendoza, Margarita	Favor
17 Arreola Trinidad, Azucena	Favor	68 Coss y León Zuñiga, Humberto	Favor
18 Arzola Vargas, Xóchitl Teresa	Favor	69 Crespo Arroyo, Ricardo	Favor
19 Asaf Manjarrez, Daniel	Ausente	70 Cruz Lucatero, José Luis	Favor
20 Ávila Anaya, Francisco Arturo Federico	Ausente	71 Cruz Mendoza, Carmelo	Favor
21 Ávila Vera, Mildred Concepción	Favor	72 Cuevas Sánchez, Cintia	Favor
22 Ávila Flores, Claudia Selene	Favor	73 De la Rosa García, Juan Hugo	Favor
23 Avilés Domínguez, Leide	Favor	74 De la Vega Sánchez, Alma Lidia	Favor
24 Ayala Leyva, Ana Elizabeth	Favor	75 De la Vega Vargas, Alma Rosa	Favor
25 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesús	Favor	76 Del Río Zenteno, Karina Margarita	Ausente
26 Ballesteros García, María de los Ángeles	Favor	77 Del Valle Ramírez, Alejandra	Favor
27 Barrera Puc, Rocío Natalí	Favor	78 Díaz Vilchis, Catalina	Favor
28 Barrera Vázquez, Ariadna	Favor	79 Domínguez Nava, Graciela	Favor
29 Basto González, Gabriela del Carmen	Favor	80 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
30 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	81 Domínguez Serna, Yoloczin Lizbeth	Ausente
31 Bautista Pelaez, Maria del Carmen	Favor	82 Ealy Díaz, María Teresa	Favor
32 Beltrán Reyes, Anay	Favor	83 Ebrarb Lestrade, Sebastian	Favor
33 Benítez Estrada, Rufina	Ausente	84 Escobar García, Zenyazen Roberto	Favor
34 Benítez Tiburcio, Mariana	Favor	85 Espino Barrientos, Manuel	Ausente
35 Blancas Mercado, Bruno	Favor	86 Esponda Torres, Flor de María	Ausente
36 Blanco Bravo, Cuauhtémoc	Favor	87 Estrada Domínguez, Francisco Javier	Favor
37 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	88 Farfán Vázquez, Leticia	Favor
38 Brito Zapata, Óscar Iván	Favor	89 Fernández Cesar, Mónica	Favor
39 Brown Figueredo, Hilda Araceli	Favor	90 Fernández Fuentes, Luis Humberto	Favor
40 Burgos Hernández, Anaís Miriam	Favor	91 Fernández Samaniego, José Armando	Favor
41 Caamal Cocom, Venustiano	Favor	92 Fernández Sarabia, Zayra Linette	Favor
42 Cabada Alvidrez, Hector A.	Favor	93 Ferraez Centeno, Ana Miriam	Favor
43 Calcano Constantino, Karen Yaiti	Favor	94 Flores Bustamante, Juan Ángel	Ausente
44 Calderón Díaz, Alejandro	Favor	95 Flores Cervantes, Hugo Eric	Favor
45 Campos Plancarte, Daniel	Favor	96 García Antonio, Briceyda	Favor
46 Cárdenas Galván, Clara	Ausente	97 García Hernández, Claudia	Ausente
47 Carranza Gómez, Beatriz	Ausente	98 García Hernández, Gabriel	Favor
48 Carrasco Godínez, Melva	Favor	99 García Romero, Rafaela Vianey	Favor
49 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	100 García Vidaña, Martha Olivia	Favor
50 Carrillo Cubillas, Mario Miguel	Favor	101 Garcés Medina, Edén	Favor
51 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Ausente	102 Garfías Alcantara, Claudia Leticia	Favor
		103 Godoy Rangel, Leonel	Favor
		104 Gómez Maldonado, Maiella	Ausente

105 Gómez Pozos, Merilyn	Ausente	165 Navarro Pérez, Beatriz Andrea	Favor
106 González Hernández, Juan Antonio	Favor	166 Olguín Serna, Julia Arcelia	Favor
107 González Pérez, Sandra Beatriz	Favor	167 Olivares Cerda, Arturo	Favor
108 Graniel Zenteno, Rosa Margarita	Favor	168 Oliver Cen, Luis Arturo	Favor
109 Guerrero Pérez, Eleazar	Favor	169 Orozco Caballero, María del Rosario	Favor
110 Gutiérrez Bocanegra, Julio Ernesto	Favor	170 Ortega Tiburcio, Rosa Guadalupe	Favor
111 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor	171 Oseguera Kernion, Adrián	Ausente
112 Haces Barba, Pedro Miguel	Favor	172 Osorio Ferral, Bertha	Favor
113 Hernández Mirón, Carlos	Favor	173 P. Ángeles Moreno, Tatiana Tonantzin	Ausente
114 Hernández Pérez, César Agustín	Favor	174 Padierna Luna, María de los Dolores	Favor
115 Hernández Sáenz, Claudia Alejandra	Ausente	175 Palacios Medina, Sandra Patricia	Favor
116 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor	176 Palacios Rodríguez, Carlos Ventura	Favor
117 Herrera Ruiz, Gilberto	Ausente	177 Palomar González, Mayra Dolores	Favor
118 Herrera Solórzano, Gilberto	Favor	178 Peña Vidal, Iván	Favor
119 Herrera Villavicencio, Mónica	Favor	179 Peña Villa, José Alejandro	Favor
120 Higuera Segura, Lucero	Favor	180 Perea Cruz, Jesús Irugami	Ausente
121 Higuera Esquer, Alma Manuela	Favor	181 Pérez Bernabe, Jaime Humberto	Favor
122 Ibarra Ramos, Jesús Alfonso	Ausente	182 Pérez Popoca, Karina	Favor
123 Jiménez Godoy, Gabriela Georgina	Favor	183 Piceno Navarro, Estela Carina	Favor
124 Jiménez J., Jesús	Favor	184 Polanco Morales, Aniceto	Favor
125 Jiménez Vásquez, Naty Poob Pijy	Favor	185 Pompa Robles, Felicita	Favor
126 Juan Carlos, Irma	Favor	186 Porras Baylón, Any Marilú	Favor
127 Lastra Bastar, Jaime Humberto	Favor	187 Prieto Gallardo, Ernesto Alejandro	Favor
128 Lobo Román, Víctor Hugo	Favor	188 Pujol Irastorza, Jesús Antonio	Favor
129 López de la Cruz, Amalia	Favor	189 Quiroz Gallegos, Adriana Belinda	Favor
130 López Gorosave, Rocío	Favor	190 Ramírez Cisneros, Jéssica	Favor
131 López Orozco, Diana Isela	Favor	191 Ramírez Cuéllar, Alfonso	Favor
132 López Santiago, Herminia	Favor	192 Ramírez Guzmán, Emilio Ramón	Favor
133 López Vela, Jaime Genaro	Ausente	193 Rendón Gómez, Juan Guillermo	Favor
134 Luévano Cantú, María Soledad	Favor	194 Rincón Chanona, Sonia	Favor
135 Maldonado Chavarín, Alberto	Ausente	195 Rivera Vivanco, Claudia	Favor
136 Martínez Montaña, Karina Isabel	Favor	196 Rodríguez Pérez, Luz María	Favor
137 Mayer Bretón, Sergio	Ausente	197 Romero Gómez, Petra	Favor
138 Mejía Haro, Ulises	Favor	198 Rosales Cruz, María Magdalena	Ausente
139 Mejía Méndez, Roberto	Ausente	199 Rosete Sánchez, María de Jesús	Favor
140 Mendoza Arce, Fernando	Favor	200 Rubio Sánchez, Mirna María	Favor
141 Mendoza Ramírez, Eunice Abigail	Favor	201 Ruiz López, Alma Laura	Favor
142 Mendoza Ruiz, Jacobo	Favor	202 Ruiz Páez, Montserrat	Favor
143 Michel López, Marcela	Favor	203 Saiden Quiroz, Jéssica	Ausente
144 Mier Acolt, Jorge Alberto	Favor	204 Salgado Ponce, Magda Erika	Favor
145 Mier Bañuelos, Carlos Ignacio	Favor	205 Sánchez Arredondo, Nancy Guadalupe	Favor
146 Millán Contreras, Iván	Ausente	206 Sánchez Barrios, Carlos	Favor
147 Milland Pérez, Beatriz	Favor	207 Sánchez Cervantes, Francisco	Favor
148 Mollinedo Cano, Tey	Favor	208 Sánchez Cordero Dávila, Olga	Favor
149 Monreal Ávila, Ricardo	Favor	209 Sánchez López, Gloria	Favor
150 Montemayor Castillo, Santy	Ausente	210 Sánchez Reyes, Jorge Luis	Ausente
151 Mora Eguiluz, Celeste	Favor	211 Santander Soto, Gissel	Favor
152 Morales Mendoza, Gabino	Favor	212 Santiago Rodríguez, Guillermo	Favor
153 Morales Rubio, María Guadalupe	Favor	213 Savala Díaz, Rosalinda	Favor
154 Morán Sánchez, Leoncio Alfonso	Favor	214 Segura Trejo, Elena Edith	Favor
155 Moreno Guerra, Evangelina	Ausente	215 Sepulveda García, Nadia Yadira	Favor
156 Moreno Méndez, Dora Alicia	Favor	216 Shember Domínguez, Delhi Miroslava	Favor
157 Moreno Ramírez, Claudia Lisbeth	Favor	217 Sibaja Mendoza, Aciel	Favor
158 Moreno Rivera, Julio César	Favor	218 Silva Santiago, María Damaris	Favor
159 Moreno Villatoro, Rosario del Carmen	Favor	219 Solache González, Maribel	Favor
160 Muñiz Cabrera, Kenia Gisell	Favor	220 Suárez Montes de Oca, Roselia	Favor
161 Murguía Lardizábal, Daniel	Favor	221 Taja Ramírez, Javier	Ausente
162 Narro Cespedes, José	Favor	222 Tenorio Adame, Paola	Favor
163 Narro Panameño, Blanca Araceli	Ausente	223 Ulloa Pérez, Carlos Alberto	Favor
164 Navarrete Rivera, Alma Delia	Favor	224 Urbina Castañeda, Rosa Irene	Favor

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

1 Acosta Islas, Anabel	Favor
2 Alatríste Cantú, Adolfo	Favor
3 Astudillo Suárez, Ricardo	Favor
4 Ávila Villegas, Eruviel	Favor
5 Avilés Álvarez, Alejandro	Favor
6 Bautista Villegas, Oscar	Favor
7 Benavides Cobos, Gabriela	Favor
8 Bolaños-Cacho Cué, Raúl	Favor
9 Braña Mojica, José	Favor
10 Cabrera Lagunas, María del Carmen	Ausente
11 Canturosas Villarreal, Carlos Enrique	Ausente
12 Carbajal Méndez, Liliana	Favor
13 Carrillo Soberanis, Juan Luis	Favor
14 Cota Cárdenas, Manuel Alejandro	Ausente
15 Cruz Pelaez, Fatima Almendra	Favor
16 Cuanalo Araujo, Jesús Martín	Favor
17 De la Garza Villarreal, Héctor Alfonso	Favor
18 De la Mora Torreblanca, Marco Antonio	Favor
19 De los Santos F., Casandra Priscilla	Favor
20 Delgado Carrillo, Felipe Miguel	Favor
21 Durán Reveles, José Luis	Favor
22 Espino Suárez, Mayra	Favor
23 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Favor
24 Fernández Martínez, José Luis	Favor
25 Fonseca Galicia, Celia Esther	Favor
26 Gaitán Díaz, María Graciela	Favor
27 Galí López, José Antonio	Favor
28 Gallardo García, Fausto	Favor
29 Gallardo Juárez, Ricardo	Ausente
30 González Flandez, Deliamaría	Favor
31 Guevara Garza, Carlos Alberto	Ausente
32 Guzmán González, Denisse	Favor
33 Hernández Pérez, José Luis	Favor
34 Hernández Rodríguez, Blanca Estela	Favor
35 Herrera Borunda, Javier Octavio	Ausente
36 Huerta Romero, Azucena	Favor
37 Licerio Valdés, Hilda Magdalena	Favor
38 López Hernández, Mario Alberto	Favor
39 Madrazo Silva, Carlos Arturo	Favor
40 Madrid Pérez, Ricardo	Ausente
41 Marín Rangel, Iván	Favor
42 Mendoza Mondragón, María Luisa	Ausente
43 Miranda Barrera, Luis Enrique	Favor
44 Nava García, María del Carmen	Ausente
45 Noyola Cervantes, Ma. Leonor	Favor
46 Núñez Aguilar, Ernesto	Favor
47 Pedroza Jiménez, Héctor	Favor
48 Pérez Cuellar, Alejandro	Favor
49 Puente Salas, Carlos Alberto	Favor
50 Puertos Chimalhua, Jonathan	Favor
51 Quiroga Treviño, Luis Orlando	Favor
52 Ramírez Ramos, Antonio de Jesús	Favor
53 Salomón Durán, Ciria Yamile	Favor
54 Sánchez Juárez, Claudia	Favor
55 Santana González, Ana Erika	Favor
56 Scherer Pareyon, Julio Javier	Favor
57 Silva Andraca, Ruth Maricela	Favor
58 Trujillo Trujillo, Karina Alejandra	Favor

59 Valladares Eichelmann, Juan Carlos	Ausente
60 Villarreal Solís, Gerardo	Favor
61 Villatoro Osorio, Jorge Luis	Ausente
62 Winkler Trujillo, Cindy	Favor
Favor: 51	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 11	
Total: 62	

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Aguilar Gil, Lilia	Favor
2 Aguilar López, José Alejandro	Favor
3 Albores Gleason, Roberto Armando	Favor
4 Barreras Samaniego, Diana Karina	Favor
5 Benavides Castañeda, José Alberto	Ausente
6 Bernal Martínez, Mary Carmen	Favor
7 Castillo Gabino, Diana	Favor
8 Corral Ordóñez, Jesús Roberto	Favor
9 Cruz Jimenez, Martha Aracely	Ausente
10 De la Luz Rivas, María Isidra	Favor
11 Del Muro García, Ana Luisa	Favor
12 Díaz, Luis Armando	Favor
13 Durán Alarcón, Greycy Marian	Favor
14 Elizondo Guerra, Olga Juliana	Favor
15 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Favor
16 Flores Robles, Ramón Ángel	Favor
17 Galindo Alarcón, Patricia	Favor
18 Garay Loredo, Irma Yordana	Favor
19 García García, Margarita	Favor
20 García Hernández, Jesús Fernando	Favor
21 Gloria López, José	Favor
22 Gómez Alarcón, Amarante Gonzalo	Ausente
23 González Naveda, Adrián	Favor
24 González Soto, Santiago	Favor
25 Guízar Macías, Francisco Javier	Favor
26 Herrera Natividad, Olga Lidia	Favor
27 León Rosas, Rosalía	Favor
28 López Carrillo, Vanessa	Favor
29 López Ruiz, José Antonio	Favor
30 López Sánchez, José Alejandro	Favor
31 Manzanilla Téllez, Emilio	Favor
32 Martínez Ruiz, Maribel	Favor
33 Martínez Ventura, Luis Enrique	Ausente
34 Mejía Berdeja, Ricardo Sóstenes	Favor
35 Merino Escamilla, Nora Yessica	Favor
36 Montalvo Luna, José Luis	Favor
37 Morelos Rodríguez, Carlos	Favor
38 Moreno Hernández, Brígido Ramiro	Favor
39 Núñez Monreal, Magdalena del Socorro	Favor
40 Olivares Mejía, Gerardo	Favor
41 Ortiz Rodríguez, Jorge Armando	Favor
42 Rojo Pimentel, Ana Karina	Favor
43 Sandoval Flores, Reginaldo	Favor
44 Santiago Pineda, Wblester	Favor

45 Sánchez González, José Luis
46 Téllez Marín, José Luis
47 Vázquez Calixto, Javier
48 Vázquez González, Pedro
49 Vilchis Contreras, Luis Fernando

Favor: 45
Contra: 0
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 4
Total: 49

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

- 1 Abramo Masso, Yericó
- 2 Alonso Que, Erubiel Lorenzo
- 3 Alonso Reyes, Miguel Alejandro
- 4 Ambriz Delgadillo, Humberto
- 5 Arredondo Ramos, Abigail
- 6 Barrera Maldonado, Leticia
- 7 Betanzos Cortés, Israel
- 8 Calzada Mercado, Mario
- 9 Cantú Ramírez, Andrés Mauricio
- 10 Castro Bello, Christian Mishel
- 11 Ceja García, Xitlalic
- 12 Chávez Velázquez, Noel
- 13 Domínguez Domínguez, César Alejandro
- 14 Domínguez Ugarte, Paloma
- 15 Espinoza Eguía, Juan Francisco
- 16 González González, Ana Isabel
- 17 Guerra Castillo, Marcela
- 18 Guerrero Esquivel, Fuensanta
- 19 Gutiérrez Arroyo, Hugo Eduardo
- 20 Gutiérrez Mancilla, Carlos Eduardo
- 21 Jasso Nieto, Ofelia Socorro
- 22 Lara Calderón, Emilio
- 23 Martínez García, Verónica
- 24 Meléndez Ortega, Juan Antonio
- 25 Moreira Valdez, Rubén Ignacio
- 26 Moreno de Haro, Juan
- 27 Navarro Acevedo, Nadia
- 28 Ortiz González, Graciela
- 29 Palma César, Víctor Samuel
- 30 Piñón Rivera, Lorena
- 31 Rejon Lara, Ariana del Rocío
- 32 Ruiz Moreno, Laura Ivonne
- 33 Sánchez Sánchez, Luis Gerardo
- 34 Sandoval Hernández, Mónica Elizabeth
- 35 Suárez Licona, Emilio
- 36 Yáñez Cuéllar, Arturo
- 37 Zamora Gastélum, Mario

Favor: 31
Contra: 0
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 6
Total: 37

Favor
Favor
Favor
Favor
Favor

MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Ballesteros Mancilla, Laura	Favor
2 De Hoyos Walther, Gustavo A.	Favor
3 Fariás Bailón, Francisco Javier	Favor
4 Flores Elizondo, Patricia	Favor
5 García León, María de Fátima	Favor
6 Gaona Domínguez, Eduardo	Favor
7 Gil Rullán, Sergio	Favor
8 Gómez Villalobos, Tecutli José Guadalupe	Favor
9 González Franco, Amancay	Favor
10 Hernández García, Laura	Favor
11 Jiménez Zamora, Mariana Guadalupe	Favor
12 Longoria López, Paola Michell	Favor
13 Lozoya Santillán, Jorge Alfredo	Ausente
14 Luna Vázquez, Hugo Manuel	Favor
15 Mercado Castro, Dora Patricia	Favor
16 Muñoz Moreno, Anayeli	Favor
17 Núñez Sánchez, Gloria Elizabeth	Favor
18 Ortega Pacheco, Ivonne Aracelly	Favor
19 Pérez Gabino, Gildardo	Favor
20 Ramírez Reyes, Gibran	Favor
21 Reyes de la Torre, Irais Virginia	Favor
22 Ruiz Massieu Salinas, Claudia	Favor
23 Ruiz Hernández, Juan Armando	Favor
24 Salas Rodríguez, Claudia Gabriela	Favor
25 Samperio Montaña, Juan Ignacio	Favor
26 Sánchez Rivera, Miguel Ángel	Favor
27 Vazquez Ahued, Pablo	Favor
28 Zavala Gutiérrez, Juan Ignacio	Favor

Favor: 27
Contra: 0
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 1
Total: 28

DIPUTADOS INDEPENDIENTES

1 Mendoza Arias, Guadalupe Araceli	Favor
Favor: 1	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 0	
Total: 1	